# BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A.



## MANUAL DE POLÍTICAS DE NORMAS DE CONTABILIDAD Y DE INFORMACIÓN FINANCIERA ACEPTADAS EN COLOMBIA (NCIF)

Diciembre 2017

#### **TABLA DE CONTENIDO**

1.	OBJETIVO	
2.	ALCANCE3	
3.	DEFINICIONES	
4.	GENERALIDADES DEL MANUAL POLITICAS NCIF	
5.	RIESGOS	 Eliminado: 52
6.	HISTORIA DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO56	 Eliminado: 52

#### 1. OBJETIVO

Establecer parámetros contables bajo principios y normas de contabilidad e información financiera aceptadas en Colombia a partir de los dispuesto en la Ley 1314 de 2009 y sus decretos reglamentarios, que asegure la oportunidad, razonabilidad y confiabilidad de las fuentes que la componen, reflejando así la realidad económica de la Bolsa Mercantil de Colombia S.A. y proporcionando elementos de juicio necesarios para la adecuada toma de decisiones.

#### 2. ALCANCE

El presente manual tiene como alcance a:

- Accionistas
- Junta Directiva
- Entidades de Control y Vigilancia
- Todas las dependencias de la Bolsa Mercantil

#### 3. DEFINICIONES

#### ACTIVO

Es un recurso controlado por la empresa como consecuencia de hechos pasados, del que es probable que resulten beneficios económicos futuros.

#### • ACTIVO FINANCIERO

Es cualquier activo que sea:

- ✓ Efectivo;
- ✓ Un instrumento de patrimonio de otra entidad;
- Un derecho contractual: a recibir efectivo u otro activo financiero de otra entidad; o a intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente favorables para la organización.

#### ARRENDAMIENTO

Acuerdo en el que el arrendador cede al arrendatario el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo, a cambio de una serie de pagos.

#### • ARRENDAMIENTO FINANCIERO

Transfiere sustancialmente todos los riegos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. La propiedad del activo puede o no transferirse.

#### ARRENDAMIENTO OPERATIVO

No transfiere todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo.

Si usted encuentra este documento impreso, es una copia no controlada Página **3** de **56** 

#### COSTO

Importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o el valor razonable de la contraprestación entregada para adquirir un activo.

#### • COSTO AMORTIZABLE

Esta metodología consiste en establecer el valor inicial de un activo (líquido) menos los reembolsos del principal (capital), más o menos (+/-) la amortización acumulada (calculada con el método de la tasa de interés efectiva) de cualquier diferencia entre el valor inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad.

#### • CUENTAS POR PAGAR

Pasivo por bienes o servicios que se han recibido, en las que la incertidumbre es mínima.

#### DEPRECIACIÓN

Distribución sistemática del importe depreciable de un activo a largo de su vida útil.

#### DERIVADO

Es un instrumento financiero u otro contrato que cumpla las tres características siguientes:

Su valor cambia en respuesta a los cambios en una tasa de interés especificada, en el precio de un instrumento financiero, en el de una materia prima cotizada, en una tasa de cambio, en un índice de precios o de tasas de interés, en una calificación o índice de carácter crediticio o en función de otra variable, que en el caso de no ser financiera no sea específica para una de las partes del contrato (a veces se denomina "subyacente" a esta variable).

No requiere una inversión inicial neta, o sólo obliga a realizar una inversión inferior a la que se requeriría para otros tipos de contratos, en los que se podría esperar una respuesta similar ante cambios en las condiciones de mercado.

Se liquidará en una fecha futura.

#### DETERIORO DEL VALOR

Pérdida del valor económico de un activo.

#### FAIR VALUE O VALOR RAZONABLE

Es el monto por el que un activo podría ser intercambiado o un pasivo liquidado, entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

#### • IMPORTE EN LIBROS

Importe por el que se reconoce un activo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro.

#### • IMPORTE DEPRECIABLE

Costo de un activo, u otro importe que lo haya sustituido, menos su valor residual.

#### • IMPORTE RECUPERABLE

Monto estimado que la entidad obtendría actualmente por venta del activo (menos gastos de venta) si el activo ya tuviera la antigüedad y estuviera en las condiciones esperadas al final de su vida útil.

#### INGRESO

Incrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del ejercicio en forma de entradas o incremento de valor de los activos, o bien como disminuciones de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio neto y no están relacionados con las aportaciones de los propietarios de la empresa.

El concepto de ingresos comprende tanto los ingresos ordinarios en si, como las ganancias.

Los ingresos ordinarios, propiamente dichos, surgen en el curso de las actividades ordinarias de la empresa.

#### • INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Un contrato que da lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y un pasivo financiero o instrumento de capital en otra empresa.

#### IMPUESTO DE RENTA DIFERIDO

Representa el mayor o menor valor a pagar en el año corriente, por concepto de Impuesto de Renta originado en las denominadas diferencias temporales entre la renta fiscal y la ganancia o pérdida contable. Estas diferencias se caracterizan porque se revierten en años futuros, por lo que en ese momento se obtendrá un ahorro del pago anticipado del impuesto o, deberá pagarse el valor dejado inicialmente de pagar.

Si usted encuentra este documento impreso, es una copia no controlada Página **5** de **56**  El Impuesto Diferido puede ser de naturaleza activa o pasiva dependiendo del origen de las diferencias como se indica a continuación.

Las diferencias temporales que generan el impuesto diferido normalmente son las siguientes:

Impuesto diferido activo:

Aquellas que implican un mayor valor del pago del Impuesto de Renta en el año corriente que se convertirá en un menor pago del impuesto en años futuros. Comprende diferencias tales como: Provisiones de cartera hasta que cumplan los requisitos legales, depreciaciones y amortizaciones tomadas fiscalmente por un menor valor al contable, entre otros.

Se reconocerá un activo por impuesto de renta diferido por todas las diferencias temporales deducibles, en la medida en que resulte probable que la entidad obtenga ganancias fiscales futuras, salvo por lo mencionado anteriormente.

A la fecha de cierre de cada período, se debe reconsiderar los activos por impuestos diferidos no reconocidos anteriormente.

Impuesto diferido pasivo:

Aquellas que implican un menor valor del pago del Impuesto de Renta en el año corriente que se convertirá en un mayor pago del impuesto en años futuros. Comprende diferencias tales como: Depreciaciones y amortizaciones tomadas fiscalmente por un mayor valor al contable, entre otros.

	Activos por impuestos diferidos	Pasivos por impuestos diferidos
Bases de activos	Contable < Fiscal	Contable > Fiscal
Bases de pasivos	Contable > Fiscal	Contable < Fiscal
Pérdidas y créditos fiscales	Activo fiscal únicamente	

#### • MÉTODO DE LA TASA DE INTERÉS EFECTIVA

Es un método de cálculo del costo amortizado de un activo y de imputación del ingreso financiero a lo largo del periodo relevante. Es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero con el importe neto en libros de los activos o pasivos financieros.

Si usted encuentra este documento impreso, es una copia no controlada Página **6** de **56** 

#### PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Son activos tangibles que se usan en la producción o suministro de bienes y servicios, para los propósitos administrativos y para arrendarlos a terceros, los cuales se esperar usar durante más de un periodo.

#### • VALOR DE REALIZACIÓN

Cantidad que se obtendría al hacer líquido un activo en un momento determinado.

#### VALOR NOMINAL

Es el valor que posee el título en el momento de su emisión, también denominado valor facial.

#### • PASIVO FINANCIERO

Es cualquier pasivo que sea:

- ✓ Una obligación contractual:
- ✓ De entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad; o de intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente desfavorables para el grupo.

#### • PÉRDIDA POR DETERIORO

Exceso del importe en libros de un activo sobre su importe recuperable.

#### PROVISIÓN

Es un pasivo en el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento.

#### VALOR ESPECÍFICO

Valor presente de los flujos de efectivo que la entidad espera obtener del uso continuado de un activo y de su disposición al término de su vida útil o los desembolsos que espera realizar para cancelar un pasivo.

#### VALOR RESIDUAL

Es el mayor entre el valor razonable menos los costos de venta de un activo y su valor en uso.

#### VIDA ÚTIL

Periodo durante el cual se espera que la entidad pueda usar un activo; o número de unidades de producción o similares que la entidad espera obtener del activo.

#### • RECONOCIMIENTO DE LA PROVISIÓN

Cuando se tiene una obligación presente derivada de un evento pasado, la salida de recursos es probable, se puede estimar confiablemente.

#### RECONOCIMIENTO DEL INGRESO

El criterio de reconocimiento gira en torno a la probabilidad de que los beneficios económicos asociados con la transacción fluyan a la entidad y que los ingresos puedan ser medidos confiablemente.

#### 4. GENERALIDADES DEL MANUAL POLITICAS NCIF

Las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecen los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar que se refieren a las transacciones y sucesos económicos que son importantes en los estados financieros con propósito de información general.

Las Normas de Contabilidad y de información Financiera aceptados en Colombia (NCIF) se basan en las normas internacionales de información financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad; las normas de base corresponden a las traducidas al español y emitidas por el IASB.

#### - BASE DE PREPARACIÓN

Los Estados Financieros de la Compañía serán preparados de acuerdo con lo establecido por las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 del 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2496 de 2015 y por el Decreto 2131 de 2016.

La Bolsa lleva sus registros contables de acuerdo con lo establecido en el catálogo único de información financiera con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para propósitos de presentación de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF), algunas cifras pueden ser reclasificadas.

#### ESTADOS FINANCIEROS

La Bolsa generara un conjunto completo de estados financieros, que comprende: un estado de situación financiera, un estado de resultados; un estado de otros resultados integrales, un estado

Si usted encuentra este documento impreso, es una copia no controlada Página 8 de 56 de cambios en el patrimonio; un estado de flujos de efectivo; y notas a los Estados Financieros que incluyen las correspondientes políticas contables y las demás revelaciones explicativas.

#### A continuación, las principales políticas y prácticas contables de la Bolsa:

#### MONEDA DE PRESENTACIÓN, MONEDA FUNCIONAL Y TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

Los estados financieros serán preparados utilizando como moneda funcional el peso colombiano, considerando que esta es la moneda del entorno económico principal en que opera la Bolsa Mercantil. Las transacciones en divisa distinta de la moneda funcional de la sociedad se consideran transacciones en "moneda extranjera" y se contabilizan en la moneda funcional convirtiendo su divisa al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados,

El reconocimiento inicial de las partidas que se generen en moneda extranjera se realizará al tipo de cambio con el cual se realice la operación.

Las mediciones posteriores al cierre de cada ejercicio se ajustarán a la tasa de cambio del cierre de cada ejercicio.

#### - CLASIFICACIÓN DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS ENTRE CORRIENTES Y NO CORRIENTES

Los activos y pasivos se clasificarán en función de sus vencimientos entre corrientes, aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses, y no corrientes, aquellos cuyo vencimiento es superior a doce meses.

Los impuestos diferidos activos o pasivos, se contabilizarán a largo plazo, tal como lo establece la NIC 1.

#### - COMPENSACIÓN DE SALDOS Y TRANSACCIONES

Como norma general en los estados financieros no se compensarán ni los activos ni los pasivos, ni los ingresos y gastos, salvo en aquellos casos en que la compensación sea requerida o esté permitida por alguna Norma y esta presentación sea un reflejo del fondo de la transacción.

#### - FFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo se compone de los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable y son usados por la Bolsa en la gestión de sus compromisos a corto plazo:

Eliminado: ¶

¶

Bajado hacia abajo[1]: INSTRUMENTOS FINANCIEROS:¶

Eliminado: ¶

Si usted encuentra este documento impreso, es una copia no controlada Página **9** de **56** 

#### 1. Efectivo en Caja,

2. Depósitos Bancarios a la vista: No existe una guía específica en la NIC 7 para la definición de un depósito a la vista. Sin embargo, estos depósitos deben tener la misma liquidez que el efectivo. Los depósitos a la vista son generalmente aceptados como depósitos en otras instituciones financieras que son reembolsables a la vista y están disponibles en cualquier momento sin penalización.

Por lo tanto, las cuentas de depósitos a la vista incluyen cuentas donde los fondos adicionales pueden ser depositados y retirados en cualquier momento y sin restricciones, como una cuenta de cheques.

#### 3. Cheques y otros ítems en tránsito

Los cheques y otros artículos en tránsito (COIT) surgen por diferencias temporales, en la mayoría de los casos, entre la fecha límite de notificación y los movimientos de efectivo efectuados por el Banco, pero que aún no fueron registrados por sus contrapartes.

#### 4. Sobregiros Bancarios

Los préstamos bancarios se consideran, en general, como actividades de financiación. En algunos países, sin embargo, los sobregiros exigibles en cualquier momento por el banco forman parte integrante de la gestión del efectivo de la entidad. En tales circunstancias, tales sobregiros se incluyen como componentes del efectivo y equivalentes al efectivo.

Sin embargo, un sobregiro bancario puede ser compensado con el efectivo y equivalentes de efectivo para efectos del Estado de Flujos de efectivo, dicha compensación no está permitida en el Estado de Situación Financiera a menos que se cumplan los criterios de compensación. Una característica de los acuerdos bancarios que regulan los sobregiros, u operaciones similares, es que el saldo con el banco fluctúa constantemente de deudor a acreedor.

#### 5. Equivalentes de efectivo

Los equivalentes en efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor (NIC 7.6)

Los equivalentes al efectivo se tienen, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo. Para que una inversión financiera pueda ser clasificada como equivalente al efectivo, debe poder ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor. Por tanto, una inversión así será equivalente al

Si usted encuentra este documento impreso, es una copia no controlada Página **10** de **56**  efectivo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo, tres meses o menos desde la fecha de adquisición. (NIC 7.7)

Las participaciones en el capital de otras entidades quedarán excluidas de los equivalentes al efectivo a menos que sean, sustancialmente, equivalentes al efectivo, como por ejemplo las acciones preferentes adquiridas con proximidad a su vencimiento, siempre que tengan una fecha determinada de reembolso. (NIC 7.7) No se requiere que todas las inversiones de corto plazo que respondan a la definición de equivalentes de efectivo deban ser tratados como tal. Por ejemplo, las inversiones con un vencimiento más largo en la adquisición, no se convierten en equivalentes de efectivo una vez que su periodo de vencimiento restante corresponda a tres meses o menos.

Las inversiones que son sustancialmente equivalentes de efectivo, por ejemplo, bonos a corto plazo, certificados de depósito y ciertos instrumentos del mercado monetario, también pueden ser clasificados como equivalentes de efectivo si son inversiones de alta liquidez que son fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo y están sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor. Esto significa que la cantidad por cobrar en efectivo debe ser conocida en el momento de la inversión inicial y que el crédito debe estar sujeto a un riesgo insignificante de cambio en su valor, en respuesta a riesgos tales como riesgo de tipo de interés, etc.

Fácilmente Convertibles: Fácilmente convertible "en general se puede interpretar como" convertible (en efectivo) sin un período excesivo de notificación (es decir, no están sujetos a ninguna restricción de tiempo) y sin la incidencia de una penalización importante en el retiro. Por lo tanto, los fondos depositados por un período indeterminado, pero los cuales sólo pueden ser retirados mediante una notificación por adelantado, no podrían ser tratados estrictamente como equivalentes de efectivo en virtud de la definición

Dado lo anterior El efectivo y los equivalentes en efectivo pueden ser medido a su valor razonable, que equivale a su valor nominal y reconocido en la moneda funcional (peso colombiano). Las partidas de efectivo en moneda extranjera deben ser convertidos en dinero equivalente a Pesos Colombianos utilizando la tasa de cambio (TRM) vigente en la fecha de presentación. Las diferencias son reconocidas en resultados por conversión.

#### JNSTRUMENTOS FINANCIEROS:

#### Normas aplicables

En general la norma aplicable está contenida en el Marco Normativo de las NIIF Plenas que se encuentra en el Decreto 2420 y 2496 de 2015. En forma específica las bases contables de los instrumentos financieros se encuentran en las siguientes normas:

Movido (inserción)[1]

Eliminado: ¶

Si usted encuentra este documento impreso, es una copia no controlada Página **11** de **56** 

### a) Marco conceptual b) NIIF 9: Instrumentos financieros

Adicionalmente, por medio del Decreto 2267 de 2014 el Gobierno Nacional exceptuó la aplicación de la NIIF 9 para el tratamiento, clasificación y valoración de las inversiones para los preparadores de información financiera que hacen parte del numeral 2 del parágrafo 1 de artículo 1.1.1.1 del Decreto 2420 de 2015, por tal razón el 9 de diciembre de 2014 la Superintendencia Financiera de Colombia expidió la Circular Externa 034 que adicionó el Capítulo I-1 "Clasificación, valoración y contabilización de inversiones para estados financieros individuales o separados" en la Circular Básica Contable y Financiera a partir del 1 de enero de 2015. Esta modificación se realizó con el objetivo de impartir instrucciones en relación con la clasificación, valoración y contabilización de inversiones.

#### **Alcance**

Esta política se aplicará al contabilizar todos los tipos de instrumentos financieros excepto a:

- Participaciones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos
- Derechos y obligaciones surgidas en arrendamientos (las bajas en cuentas, deterioro y derivados implícitos de estos contratos si están bajo el alcance de esta política)
- Derechos y obligaciones surgidas por beneficios a empleados
- Aquellos que se encuentren fuera del alcance de la NIIF 9.

#### Reconocimiento

La BMC reconocerá un activo financiero o un pasivo financiero en su estado de situación financiera cuando, y solo cuando, se convierta en parte de las cláusulas contractuales del instrumento, es decir, cuando producto de la transacción la BMC adquiera un derecho o una obligación.

#### Medición Inicial

En el momento del reconocimiento inicial la BMC medirá las cuentas por cobrar comerciales por su precio de transacción, si dichas cuentas comerciales por cobrar no tienen un componente financiero significativo determinado de acuerdo con la política contable de ingresos - NIIF 15.

La BMC tendrá en cuenta los siguientes criterios para concluir si una cuenta por cobrar comercial tiene un componente financiero significativo:

- Periodo de recuperación (Mayor/menor a 1 año)
- Monto recuperable.

Para las cuentas por cobrar diferentes a las comerciales, en el momento del reconocimiento inicial la BMC las medirá por su valor razonable más o menos, en el caso de aquellas que se miden posteriormente al costo amortizado, los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión de dicho activo financiero.

El tratamiento anterior aplica para la medición inicial de todos los pasivos financieros.

Si usted encuentra este documento impreso, es una copia no controlada Página 12 de 56 Con formato: Fuente: Negrita

Con formato: Fuente: Negrita

Si el valor razonable del activo financiero o del pasivo financiero en el momento del reconocimiento inicial difiere del precio de la transacción, la **BMC** reconocerá un gasto o ingreso por beneficio en la tasa. Ejemplo: Cuentas por cobrar que la compañía reconoce por el desembolso de créditos a tasa 0%.

#### Clasificación y medición posterior

- 1. La BMC puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero deforma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento (algunas veces denominada "asimetría contable") que surgiría en otro caso de la medición de los activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias y pérdidas de los mismos sobre bases diferentes. Ejemplo: Cuentas por cobrar que la bolsa adquiera con el objetivo de venderlas mediante factoring en el corto plazo.
- Si lo anterior no sucede, la BMC puede clasificar sus activos financieros de acuerdo con labase contable de medición posterior utilizada:
  - A costo amortizado,
  - A valor razonable con cambios en otro resultado integral,
  - A valor razonable con cambios en resultados,

La base contable de medición posterior (costo amortizado o valor razonable) dependerá de:

- El modelo de negocio de la BMC para gestionar los activos financieros y
- Las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Base contable costo amortizado: Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- a) El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales y
- b) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Con esta base contable la **BMC** reconoce ingresos por intereses mediante el método de interés efectivo, el cual se calcula aplicando la tasa de interés efectiva al importe en libros bruto del activo financiero. Cuando el activo financiero se ajusta por deterioro, la **BMC** aplicará la tasa de interés efectiva ajustada por calidad crediticia al costo amortizado del activo financiero en los periodos de presentación posteriores.

<u>Ejemplo de activos financieros medidos con esta base contable: Cuentas por cobrar que la BMC no realiza mediante factoring.</u>

Con formato: Fuente: (Predeterminada) Calibri, 11 pto

Con formato: Párrafo de lista, Numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: 1, 2, 3, ... + Iniciar en: 1 + Alineación: Izquierda + Alineación: 0,63 cm + Sangría: 1,27 cm

Con formato: Fuente:

Con formato: Párrafo de lista

Con formato: Fuente: (Predeterminada) Calibri, 11 pto

**Con formato:** Numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: 1, 2, 3, ... + Iniciar en: 1 + Alineación: Izquierda + Alineación: 0,63 cm + Sangría: 1,27 cm

Con formato: Párrafo de lista

Con formato: Párrafo de lista

Si usted encuentra este documento impreso, es una copia no controlada Página **13** de **56**  <u>Cuando se trate de una inversión, la **BMC** realizará la valoración y contabilización de acuerdo con el siguiente lineamiento:</u>

Eliminado: ¶		
Con formato: Párrafo de lista		

<u>Clasificación</u>	<u>Características</u>	<u>Valoración</u>	<u>Contabilización</u>
A costo amortizado	<u>Se clasifican como</u>	<u>Los</u> valores	<u>La contabilización</u>
– Inversiones para	<u>inversiones</u> para	<u>clasificados</u> <u>como</u>	<u>de</u> <u>estas</u>
mantener hasta el	mantener hasta el	<u>inversiones</u> para	inversiones debe
<u>vencimiento</u>	vencimiento, los	<u>mantener hasta el</u>	<u>efectuarse en las</u>
	valores o títulos y,	vencimiento, se	<u>respectivas</u>
	en general,	valoran en forma	<u>cuentas</u> <u>de</u>
	<u>cualquier</u> tipo de	exponencial a partir	<u>"Inversiones a</u>
	inversión respecto	de la tasa interna de	Costo
	de la cual el	retorno calculada en	Amortizado", del
	inversionista tiene el	el momento de la	Catálogo Único de
	propósito serio y la	compra, sobre la	<u>Información</u>
	capacidad legal,	base de un año de	<u>Financiera</u> con
	contractual,	365 días.	Fines de
	financiera y		Supervisión.
	operativa de	Cuando en las	
	mantenerlas hasta el	condiciones de la	
	vencimiento de su	emisión se hubiere	<u>La actualización</u>
	plazo de maduración	establecido el	del valor presente
	o redención. El	empleo del valor del	de esta clase de
	propósito serio de	indicador de la fecha	<u>inversiones</u> se
	mantener la	de inicio del período	debe registrar
	inversión es la	a remunerar, la tasa	como un mayor
	intención positiva e	interna de retorno	valor de la
	inequívoca de no	se debe recalcular	inversión,
	enajenar el valor, de		afectando los
	tal manera que los	el valor del indicador	resultados del
	derechos en él	facial. En estos	período.
	incorporados se	casos, el valor	
	entiendan en cabeza	presente a la fecha	
	del inversionista.	de reprecio del	Los rendimientos
	Con las inversiones	indicador, excluidos	exigibles
	clasificadas en esta	los rendimientos	pendientes de
	categoría no se	exigibles pendientes	recaudo se
	pueden realizar	de recaudo, se debe	registran como un
	operaciones de	tomar como el valor	mayor valor de la
	liquidez, como	de compra.	inversión. En
	tampoco	<del>ac complai</del>	consecuencia, el
	operaciones de		recaudo de dichos
	reporto o repo,		rendimientos se
	simultáneas o de		debe contabilizar
	simultaneas o de		como un menor
Ci us	ted encuentra este doc	umanta imprasa, as un	

Si usted encuentra este documento impreso, es una copia no controlada Página **14** de **56** 

Clasificación	Características	Valoración	Contabil	<u>ización</u>	
	transferencia		valor	de	la
	temporal de valores,		inversiór	<u>1.</u>	
	salvo que se trate de				
	<u>las</u> <u>inversiones</u>				
	<u>forzosas</u> <u>u</u>				
	<u>obligatorias</u>				
	<u>suscritas</u> en el				
	mercado primario y				
	<u>siempre</u> que la				
	contraparte de la				
	<u>operación</u> sea el				
	<u>Banco</u> <u>de</u> <u>la</u>				
	República, la				
	<u>Dirección General de</u>				
	Crédito Público y del				
	<u>Tesoro Nacional o</u>				
	<u>las</u> <u>entidades</u>				
	<u>vigiladas</u> por la				
	<u>Superintendencia</u>				
	<u>Financiera</u> <u>de</u>				
	Colombia. Sin				
	perjuicio de lo				
	anterior, los valores				
	<u>clasificados</u> <u>como</u>				
	<u>inversiones</u> para				
	<u>mantener hasta el</u>				
	vencimiento, podrán				
	ser entregados				
	como garantías en				
	<u>una cámara de</u>				
	<u>riesgo central de</u>				
	contraparte con el				
	<u>fin de respaldar el</u>				
	cumplimiento de las				
	<u>operaciones</u>				
	aceptadas por ésta				
	para su				
	<u>compensación</u> <u>y</u>				
	<u>liquidación.</u>				

Base contable valor razonable: Un activo financiero deberá medirse a valor razonable con cambios en otro resultado integral si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- a) el activo financieros se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros y
- b) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

La BMC puede realizar una elección irrevocable en el momento del reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable en otro resultado integral para inversiones concretas en instrumentos de patrimonio. Ejemplo: inversiones en instrumentos de patrimonio sin objetivo de negociación en el corto plazo.

Un activo financiero deberá medirse a valor razonable con cambios en resultados a menos que se mida a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado integral. Ejemplo: instrumentos financieros derivados, excepto si tienen objetivo de cobertura de flujo de efectivo.

<u>Cuando se trate de una inversión, la BMC realizará la valoración y contabilización de acuerdo</u> con el siguiente lineamiento:

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
A valor razonable	Se clasifican	Los valores de deuda	La contabilización
con cambios en	como inversiones	<u>clasificados</u> como	de estas
<u>resultados</u> –	negociables todo	inversiones negociables	inversiones debe
<u>inversiones</u> en	valor o título y,	se deberán valorar de	efectuarse en las
títulos de deuda	en general,	acuerdo con el precio	respectivas
negociables	cualquier tipo de	suministrado por el	<u>cuentas</u> <u>de</u>
	inversión que ha	proveedor de precios	"Inversiones a
	sido adquirida	para valoración	Valor Razonable
	con el propósito	designado como oficial	con Cambios en
	<u>principal</u> <u>de</u>	para el segmento	Resultados", del
	<u>obtener</u>	correspondiente, de	Catálogo único de
	utilidades por las	acuerdo con las	<u>información</u>
	<u>fluctuaciones</u> a	<u>instrucciones</u>	<u>financiera</u> con
	corto plazo del	<u>establecidas</u> en la	<u>fines</u> <u>de</u>
	<u>precio</u>	Circular Básica Jurídica,	supervisión.
		teniendo en cuenta las	
		siguientes instrucciones:	La diferencia que
		a. Las inversiones	se presente entre
		negociables,	el valor razonable
		representadas en valores	<u>actual</u> y <u>el</u>
		o títulos de deuda, se	<u>inmediatamente</u>
		deberán valorar con base	<u>anterior</u> <u>del</u>
		en el precio determinado	respectivo valor
		<u>por el proveedor de</u>	se debe registrar
		precios de valoración	como un mayor o

Si usted encuentra este documento impreso, es una copia no controlada Página **16** de **56** 

Clasificación	Características	<u>Valoración</u>	<u>Contabilización</u>
		utilizando la siguiente	menor valor de la
		<u>fórmula:</u>	inversión,
			afectando los
		<u>Dónde:</u> VR = VN	<u>resultados</u> <u>del</u>
		* PS	<u>período.</u>
			<u>Tratándose</u> <u>de</u>
		VR: Valor razonable	valores de deuda,
		VN: Valor nominal	los rendimientos
		PS: Precio sucio	<u>exigibles</u>
		<u>determinado</u> por el	pendientes de
		proveedor de precios de	<u>recaudo</u> <u>se</u>
		valoración.	registran como un
			mayor valor de la
		b. Para los casos	inversión.
		excepcionales en que no	
		exista, para el día de	En consecuencia,
		valoración, valor	el recaudo de
		razonable determinado	<u>dichos</u>
		de acuerdo con el literal	rendimientos se
		a. se deberá efectuar la	debe contabilizar
		valoración en forma exponencial a partir de la	como un menor
		· ·	valor de la
		<u>Tasa Interna de Retorno.</u> El valor razonable de la	inversión.
		respectiva inversión se	
		debe estimar o	
		aproximar mediante el	
		cálculo de la sumatoria	
		del valor presente de los	
		flujos futuros por	
		concepto de	
		rendimientos y capital,	
		de acuerdo con el	
		siguiente procedimiento:	
		Estimación de los flujos	
		futuros de fondos por	
		concepto de	
		rendimientos y capital:	
		Los flujos futuros de los	
		valores de deuda deben	
		corresponder a los	
		montos que se espera	
		recibir por los conceptos	

Si usted encuentra este documento impreso, es una copia no controlada Página **17** de **56** 

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
		de capital y rendimientos	
		pactados en cada título.	
A valor razonable con cambios en resultados — inversiones en instrumentos de patrimonio negociables	Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del	Estas inversiones, se deberán valorar por el siguiente procedimiento:  (i) Por el precio que determine el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, utilizando la siguiente fórmula:	La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados", del Catálogo único de información financiera con fines de
	precio.	Dónde: VR = Q * P  VR: Valor Razonable. Q: Cantidad de valores participativos. P: Precio determinado por el proveedor de precios de valoración.  (ii) Cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, las entidades deberán aumentar o disminuir el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del	supervisión.  La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período.  En el caso de los títulos participativos, cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie se procederá a modificar el

Si usted encuentra este documento impreso, es una copia no controlada Página **18** de **56** 

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
		respectivo emisor.  Para el efecto, la variación en el patrimonio del emisor se calculará con base en los estados financieros certificados con corte a 30 de junio y a 31 de diciembre de cada año. Sin embargo, cuando se conozcan estados financieros certificados más recientes, los mismos se deberán utilizar para establecer la variación en mención. Las entidades tendrán un plazo máximo de tres (3) meses, posteriores al corte de estados financieros, para realizar la debida actualización.  (iii) Cuando se trate de inversiones en títulos participativos diferentes a acciones, tales como fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, se deberán valorar con la información suministrada por la respectiva sociedad administradora (valor de la unidad).	número de derechos sociales en los libros de contabilidad respectivos. Los dividendos o utilidades que se reciban en efectivo se contabilizan como un menor valor de la inversión.

Clasificación	Características	<u>Valoración</u>	Contabilización
A valor razonable	Son inversiones	Valores participativos no	La contabilización
con cambios en el	disponibles para	inscritos en bolsas de	de estas
ORI – inversiones	la venta los	valores	inversiones debe
en títulos	valores o títulos		efectuarse en las
participativos y	y, en general,	Estas inversiones, se	respectivas
derechos	cualquier tipo de	deberán valorar por el	cuentas de
fiduciarios	inversión, que no	siguiente procedimiento:	"Inversiones a
disponibles para la	se clasifiquen		Valor Razonable
<u>venta</u>	como inversiones	(i) Por el precio que	con Cambios en
	negociables o	<u>determine</u> el	Otros Resultados
	como inversiones	proveedor de	Integrales - ORI",
	para mantener	precios para	del Catálogo
	<u>hasta</u> el	<u>valoración</u>	<u>único</u> <u>de</u>
	vencimiento.	designado como	<u>información</u>
		<u>oficial para el</u>	<u>financiera</u> con
	<u>Los</u> <u>valores</u>	<u>segmento</u>	<u>fines</u> <u>de</u>
	clasificados como	correspondiente,	supervisión.
	inversiones	<u>utilizando</u> la	
	disponibles para	siguiente fórmula:	El efecto de la
	<u>la venta podrán</u>		valoración de la
	ser entregados	VR = Q * P	participación que
	como garantías	$VK = Q \cdot F$	<u>le corresponde al</u>
	en una cámara de		<u>inversionista</u> , <u>se</u>
	riesgo central de		contabiliza en la
	<u>contraparte</u> con	Donde:	respectiva cuenta
	<u>el fin de</u>		<u>de Ganancias o</u>
	<u>respaldar</u> el	<u>VR: Valor</u>	<u>Pérdidas</u> No
	cumplimiento de	Razonable.	Realizadas (ORI),
	las operaciones	Q: Cantidad de	<u>con cargo o</u>
	aceptadas por	<u>valores</u>	abono a la
	<u>ésta para su</u>	participativos.	<u>inversión.</u>
	compensación y	P: Precio	1.22 20.11
	liquidación. Así	determinado	<u>Los dividendos</u>
	mismo, con estas	<u>por el</u>	que se repartan
	inversiones se	proveedor de	en especie o en
	podrán realizar	<u>precios</u> <u>de</u>	efectivo, se
	operaciones del	<u>valoración.</u>	deben registrar
	mercado		como ingreso,
	monetario	(ii) Cuando el	<u>ajustando</u> <u>la</u>
	(operaciones de	proveedor de	<u>correspondiente</u>
	reporto o repo	precios designado	<u>cuenta</u> <u>de</u>
	(repo),	como oficial para el	Ganancias o Pérdidas No
	simultáneas o de	segmento	
	<u>transferencia</u>		Realizadas

Si usted encuentra este documento impreso, es una copia no controlada Página **20** de **56** 

Clasificación	Características	<u>Valoración</u>	<u>Contabilización</u>
	temporal de	correspondiente no	(máximo hasta su
	valores) y	<u>cuente con una</u>	valor acumulado)
	<u>entregar</u> <u>en</u>	<u>metodología</u> de	y, si es necesario,
	garantía de este	<u>valoración</u> para	también el valor
	tipo de	estas inversiones,	de la inversión en
	operaciones.	<u>las</u> entidades	<u>la cuantía del</u>
		<u>deberán aumentar o</u>	excedente sobre
		disminuir el costo de	aquella cuenta.
		<u>adquisición en el</u>	
		porcentaje de	
		participación que	
		corresponda al	
		<u>inversionista</u> sobre	
		<u>las</u> variaciones	
		<u>subsecuentes</u> <u>del</u>	
		<u>patrimonio</u> <u>del</u>	
		respectivo emisor.	
		Para el efecto, la	
		variación en el	
		patrimonio del	
		emisor se calculará	
		con base en los	
		estados financieros	
		certificados con	
		corte a 30 de junio y	
		a 31 de diciembre de	
		<u>cada año. Sin</u>	
		embargo, cuando se	
		<u>conozcan</u> <u>estados</u>	
		financieros	
		<u>certificados</u> <u>más</u>	
		recientes, los	
		mismos se deberán	
		<u>utilizar</u> <u>para</u>	
		establecer la	
		<u>variación</u> en	
		mención. Las	
		entidades tendrán	
		un plazo máximo de	
		tres (3) meses,	
		posteriores al corte	
		de estados	
		<u>financieros,</u> para	

Si usted encuentra este documento impreso, es una copia no controlada Página **21** de **56** 

Clasificación	Características	<u>Valoración</u>	<u>Contabilización</u>
		<u>realizar la debida</u> <u>actualización.</u>	
		(iii) Cuando se trate de	
		<u>inversiones</u> en	
		<u>títulos</u> participativos	
		<u>diferentes</u> a acciones, tales como	
		fondos de capital privado, fondos de	
		cobertura, fondos	
		mutuos, entre otros, se deberán valorar	
		<u>con la información</u> suministrada por la	
		respectiva sociedad administradora	
		(valor de la unidad).	

- 3. La BMC clasificará todos los pasivos financieros como medidos posteriormente al costoamortizado, excepto en el caso de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados. Estos pasivos, incluyendo los derivados que son pasivos, se medirán con posterioridad al valor razonable.
- 4. Según requerimiento identificado bajo el número 2015116721-010-000 de fecha 17 de marzo de 2016 la Superintendencia Financiera de Colombia ordenó a la Bolsa lo siguiente: "....la contabilización del efecto de la mencionada valoración debe atender lo dispuesto en el numeral "7.3.2 Títulos y/o valores participativos..." y "....."El efecto de la valoración de la participación que le corresponde al inversionista, determinada de conformidad con lo establecido en el numeral 6.2, con excepción de las inversiones señaladas en el numeral 6.2.1 del presente capítulo, se contabiliza en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (ORI), con cargo o abono a la inversión...."
- 5. Coberturas: En la medida en que una cobertura de flujos de efectivo cumpla con los criterios requeridos conforme a esta política, la relación de cobertura se contabilizará de la forma siguiente:
  - a) El componente separado de patrimonio asociado con la partida cubierta (reserva de cobertura de flujos de efectivo) se ajustará para que sea el menor de (en términos absolutos):

Si usted encuentra este documento impreso, es una copia no controlada Página 22 de 56 Con formato: Párrafo de lista

**Con formato:** Párrafo de lista, Numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: 1, 2, 3, ... + Iniciar en: 1 + Alineación: Izquierda + Alineación: 0,63 cm + Sangría: 1,27 cm

Con formato: Fuente:

Con formato: Párrafo de lista

Con formato: Fuente: (Predeterminada) Calibri, (Asiático) Japonés, (Otro) Español (Colombia)

Con formato: Fuente:

Con formato: Párrafo de lista

Con formato: Numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: 1, 2, 3, ... + Iniciar en: 1 + Alineación: Izquierda + Alineación: 0,63 cm + Sangría: 1,27 cm

- el resultado acumulado del instrumento de cobertura desde el inicio de la cobertura; y
- el cambio acumulado en el valor razonable (valor actual) de la partida cubierta (es decir, el valor presente del cambio acumulado en los flujos de efectivo futuros esperados cubiertos) desde el inicio de la cobertura.
- b) La parte de la ganancia o pérdida sobre el instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura efectiva [es decir, la parte que se compensa por el cambio en la reserva de cobertura de flujos de efectivo calculada de acuerdo con (a)] se reconocerá en otro resultado integral.
- c) Cualquier ganancia o pérdida restante en el instrumento de cobertura [o cualquier ganancia o pérdida requerida para compensar el cambio en la reserva de cobertura de flujos de efectivo calculada de acuerdo con (a)] es ineficacia de cobertura que se reconocerá en el resultado del periodo.
- d) El importe que se ha acumulado en la reserva de cobertura de flujo de efectivo de acuerdo con (a) se contabilizará de la forma siguiente:
  - Si una transacción prevista cubierta posteriormente da lugar al reconocimiento de un activo no financiero o un pasivo no financiero, o una transacción prevista cubierta para un activo no financiero o un pasivo no financiero pasa a ser un compromiso en firme para el cual se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable, la BMC eliminará ese importe de la reserva de cobertura de flujos de efectivo y lo incluirá directamente en el costo inicial u otro importe del activo o del pasivo. Esto no es un ajuste por reclasificación y, por lo tanto, no afecta al otro resultado integral.
  - Para coberturas de flujo de efectivo distintas de las cubiertas por (i), ese importe se
    reclasificará de la reserva de cobertura de flujos de efectivo al resultado del periodo
    como un ajuste por reclasificación en el mismo periodo o periodos durante los
    cuales los flujos de efectivo futuros esperados cubiertos afecten al resultado del
    periodo (por ejemplo, en los periodos en que el ingreso por intereses o gasto por
    intereses se reconoce o cuando tiene lugar una venta prevista).
  - Sin embargo, si ese importe es una pérdida y la BMC espera que toda o parte de ésta no se recupere en uno o más periodos futuros, se reclasificará inmediatamente al resultado del periodo el importe que no se espera recuperar como un ajuste por reclasificación.

Con formato: Fuente: (Predeterminada) Calibri, 11 pto

**Con formato:** Izquierda, Sangría: Izquierda: 1,27 cm, Espacio Después: 0 pto, Sin viñetas ni numeración

Con formato: Normal, Sin viñetas ni numeración

Con formato: Fuente: (Predeterminada) Calibri, 11 pto

#### Deterioro de Valor

La **BMC** reconocerá en el resultado del periodo, como una ganancia o pérdida por deterioro de valor, el importe de las pérdidas crediticias esperadas (o reversiones) en que se requiere que sea ajustada la corrección de valor por pérdidas en la fecha de presentación.

a) Enfoque general de pérdida: En cada fecha de presentación, la BMC medirá la corrección de valor por pérdidas de un instrumento financiero por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, si el riesgo crediticio de ese instrumento financiero se ha incrementado de forma significativa desde su reconocimiento inicial.

Por el contrario, si en la fecha de presentación, el riesgo crediticio de un instrumento financiero no se ha incrementado de forma significativa desde el reconocimiento inicial, la **BMC** medirá la corrección de valor por pérdidas para ese instrumento financiero a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses.

b) Enfoque simplificado de pérdida para cuentas por cobrar comerciales, activos de los contratos y cuentas por cobrar por arrendamientos: La BMC medirá siempre la corrección de valor por pérdidas a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo para cuentas por cobrar comerciales o activos de los contratos que procedan de transacciones que están dentro del alcance de la política contable de ingresos - NIIF 15 y que:

-no contienen un componente financiero significativo (o cuando la **BMC** aplica la solución práctica para los contratos que son a un año o menos) de acuerdo con la política contable de ingresos - NIIF 15; o

-contienen un componente financiero significativo de acuerdo con la política contable de ingresos - NIIF 15, pero la **BMC** elige como su política contable medir la corrección de valor por pérdidas a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo.

La BMC podrá adoptar la siguiente metodología para medir la pérdida esperada durante los 12 meses siguientes en sus cuentas por cobrar:

Pérdida esperada

- $= exposici\'on\ al\ incumplimiento$
- \* probabilidad de incumplimiento (PI)
- \* pérdida dado el incumplimiento (PDI)

En todo caso, la **BMC** determinará las pérdidas por deterioro del valor bajo el marco de un modelo de pérdida esperada, el cual debe reflejar:

 un importe de probabilidad ponderada no sesgado que se determina mediante la evaluación de un rango de resultados posibles;

> Si usted encuentra este documento impreso, es una copia no controlada Página **24** de **56**

Con formato: Fuente: Negrita

Con formato: Fuente: (Predeterminada) Calibri, 11 pto,

Negrita

Con formato: Párrafo de lista

- d) el valor temporal del dinero; y
- e) información razonable y sustentable que está disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado en la fecha de presentación sobre sucesos pasados, condiciones actuales y pronósticos de condiciones económicas futuras.

#### Títulos y/o valores de emisiones o emisores no calificados

Las entidades deben sujetarse a lo siguiente para determinar las provisiones a que hace referenciael presente numeral:

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
A	Normal	Cumplen con los términos pactados en el valor y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, reflejan una adecuada situación financiera.	No procede
<u>B</u>	Aceptable	Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la canacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con el servicio de la deuda. Así mismo, sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.	Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.  En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesdo crediticio (valor en libros) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.
<u>C</u>	<u>Apreciable</u>	Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumbilimento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, sus estados financieros y demás información disponible, muestran deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.	Tratándose de títulos vío valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.  En el caso de títulos yío valores participativos, el valor neto de provisiones por riespo creditico (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.
D	Sianificativo	Corresponde a aquellas emisiones que presentar incumplimiento en los términos pactados en el titulo, así como las inversiones en emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la	Tratándose de títulos vío valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

Si usted encuentra este documento impreso, es una copia no controlada Página **25** de **56**  Con formato: Párrafo de lista, Espacio Después: 10 pto, Numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: a, b, c, ... + Iniciar en: 1 + Alineación: Izquierda + Alineación: 0,63 cm + Sangría: 1,27 cm

Con formato: Fuente: (Predeterminada) Calibri, 11 pto

Con formato: Párrafo de lista

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
		probabilidad de recuperar la inversión es alta.	En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riespo crediticio (valor en libros menos provisión), por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.
E	Incobrable	Emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que la inversión es incobrable.	El valor de estas inversiones se provisiona en su totalidad.

El precio de los títulos y/o valores de deuda negociables o disponibles para la venta para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración, así como también los títulos participativos que se valoran a variación patrimonial debe ser ajustado en cada fecha de valoración con fundamento en:

- La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista.
- La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.

El importe de la pérdida por deterioro deberá reconocerse siempre en el resultado del período, con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales ORI; sin embargo, según requerimiento identificado bajo el número 2015116721-010-000 de fecha 17 de marzo de 2016 la Superintendencia Financiera de Colombia ordenó a la Bolsa Mercantil reconocer en los estados financieros del año 2015, el deterioro de la inversión en derechos fiduciarios en Otros resultados integrales ORI.

#### <u>Criterios requeridos para contabilidad de coberturas</u>

Una relación de cobertura cumple los requisitos para una contabilidad de coberturas solo si se cumplen todas las condiciones siguientes:

- a) La relación de cobertura consta solo de instrumentos de cobertura y partidas cubiertas elegibles.
- b) Al inicio de la relación de cobertura, existe una designación y una documentación formales de la relación de cobertura y del objetivo y estrategia de gestión de riesgos de la BMC para emprender la cobertura. Esa documentación incluirá:

Si usted encuentra este documento impreso, es una copia no controlada Página **26** de **56**  Con formato: Español (España)

Con formato: Párrafo de lista

Con formato: Sin Resaltar

- o la identificación del instrumento de cobertura,
- o la partida cubierta,
- o la naturaleza del riesgo que está siendo cubierto y
- o la forma en que la BMC evaluará si la relación de cobertura cumple los requerimientos de eficacia de la cobertura (incluyendo su análisis de las fuentes de ineficacia de la cobertura y cómo determinará la razón de cobertura).
- c) La relación de cobertura cumple todos los requerimientos de eficacia de la cobertura siguientes:
  - existe una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura;
  - el efecto del riesgo crediticio no predomina sobre los cambios de valor que proceden de esa relación económica; y
  - o la razón de cobertura de la relación de cobertura es la misma que la procedente de la cantidad de la partida cubierta que la BMC realmente cubre y la cantidad del instrumento de cobertura que la BMC realmente utiliza para cubrir dicha cantidad de la partida cubierta. Dicha designación no reflejará un desequilibrio entre las ponderaciones de la partida cubierta y el instrumento de cobertura que crearía una ineficacia de la cobertura (independientemente de si está reconocida o no) que podría dar lugar a un resultado de contabilización que sería incongruente con el propósito de la contabilidad de coberturas.

La BMC en desarrollo de sus actividades, utiliza mecanismos de cobertura con el fin de protegerse del riesgo de mercado por variaciones en las tasas de referencia sobre las cuales se calculan los flujos de efectivo de los Ingresos del Mercado de Gas. Esta exposición sobre las variaciones en el valor de la tasa de cambio está dada en parte por el comportamiento de algunas variables macroeconómicas como el comportamiento de la inflación, la balanza comercial, la balanza cambiaria y devaluación. El período de cobertura de las relaciones individuales suele ser de máximo 12 meses.

#### Ajuste de la razón de cobertura - reequilibrio:

Si una relación de cobertura deja de cumplir el requerimiento de eficacia de la cobertura relativo a la razón de cobertura, pero el objetivo de gestión de riesgos para esa relación de cobertura designada se mantiene invariable, la BMC ajustará la razón de cobertura de la relación de cobertura de forma que cumpla de nuevo los criterios requeridos.

#### Discontinuación de contabilidad de cobertura:

La BMC discontinuará la contabilidad de coberturas de forma prospectiva solo cuando la relación de cobertura (o una parte de una relación de cobertura) deje de cumplir los criterios requeridos (después de tener en cuenta cualquier reequilibrio de la relación de cobertura, si procede).

#### Baja en cuentas

La BMC dará de baja en cuentas un activo financiero cuando, y solo cuando:

- a) expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero; o
- b) se transfiera el activo financiero y la transferencia cumpla con los requisitos para la baja en cuentas.

La BMC habrá transferido un activo financiero si, y solo si: (a) ha transferido los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo de un activo financiero; o (b) retiene los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo del activo financiero, pero asume la obligación contractual de pagarlos a uno o más perceptores.

#### - PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

#### Reconocimiento

El costo de un elemento de propiedades, planta y equipo se reconocerá como activo si, y sólo si:

- (a) sea probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos vayan a fluir a la Entidad, y
- (b) el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable.

Adicionalmente se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- a) Utilización: Determinada por el objeto social de la BMC.
- b) Costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Bolsa.
- c) Tiempo de uso: En las prácticas contables el tiempo de uso está sujeto a la vida útil, sin embargo los activos que se consideren va a ser usados por menos de un año deberán ser reconocidos como gasto.
- d) Materialidad: Para el reconocimiento de un activo se tendrá en cuenta que dicho costo debe ser superior a 50 UVT vigentes

#### Medición

#### Medición en el reconocimiento

Un elemento de propiedades, planta y equipo que reúne los requisitos para su reconocimiento como activo se mide por su costo. Como costo del activo se incluirá lo siguiente:

(a) Su precio de adquisición o compra, incluidos (cuando haya lugar) los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.

Si usted encuentra este documento impreso, es una copia no controlada Página **28** de **56** 

#### Eliminado: ¶

#### ACTIVOS FINANCIEROS DE INVERSION¶

•

Por medio del Decreto 2267 de 2014 el Gobierno Nacional exceptuó la aplicación de la NIC 39 y NIIF 9 para el tratamiento, clasificación y valoración de la inversiones para los preparadores de información financiera que hacen parte del Grupo 1, por tal razón el 9 de diciembre de 2014 la Superintendencia Financiera de Colombia expidió la Circular Externa 034 que adicionó el Capítulo I-1 "Clasificación, valoración y contabilización de inversiones para estados financieros individuales o separados" en la Circular Básica Contable y Financiera a partir del 1 de enero de 2015. Esta modificación se realizó con el objetivo de impartir instrucciones en relación con la clasificación, valoración y contabilización de inversiones.¶

¶

La Bolsa valora las inversiones utilizando la información que suministra el proveedor de precios para valoración que para nuestro caso es INFOVALMER S.A. El proveedor suministra la información para la valoración de las inversiones que se encuentren en cada segmento de mercado (precios, tasas, curvas, márgenes, etc.), y expide y suministra las metodologías de valoración de inversiones necesarias para el desarrollo de su objeto social, observando los parámetros establecidos en el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.¶

#### Clasificación de las Inversiones¶

¶

Las inversiones deberán ser clasificadas de acuerdo con el modelo de negocio definido por la Entidad. Para estos efectos, el modelo de negocio corresponde a la decisión estratégica adoptada por la Junta Directiva, o quien haga sus veces, sobre la forma y actividades a través de las cuales desarrollará su objeto social. ¶
Las inversiones de la Bolsa están clasificadas en: inversiones negociables, inversiones disponibles para la venta y mantenidos

hasta su vencimiento.¶ A continuación, se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión:¶

¶
A valor razonable con cambios en resultados, en títulos de deuda e

instrumentos de patrimonio¶

Con formato: Fuente: Negrita, Español (Colombia)

Con formato: Resaltar
Con formato: Resaltar

- (b) Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Bolsa.
- (c) La estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre una entidad cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos a los propios de la Bolsa.

Son ejemplos de costos atribuibles directamente:

(a) los costos de beneficios a los empleados (según se definen en la NIC 19

Beneficios a los Empleados), que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo;

- b) los costos de preparación del emplazamiento físico;
- (c) los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior;
- (d) los costos de instalación y montaje;
- (e) los costos de comprobación de que el activo funciona adecuadamente, después de deducir los importes netos de la venta de cualesquiera elementos producidos durante el proceso de instalación y puesta a punto del activo (tales como muestras producidas mientras se probaba el equipo); y
- (f) los honorarios profesionales.

Ejemplos de costos que no forman parte del costo de un elemento de propiedades, planta y equipo son los siguientes:

- (a) costos de apertura de una nueva instalación operativa o administrativa;
- (b) los costos de introducción de un nuevo producto o servicio (incluyendo los costos de actividades publicitarias y promocionales);
- (c) los costos de apertura del negocio en una nueva localización o dirigirlo a un nuevo segmento de clientela (incluyendo los costos de formación del personal); y
- (d) los costos de administración y otros costos indirectos generales.

El reconocimiento de los costos en el importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo terminará cuando el elemento se encuentre en el lugar y condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la Bolsa. Por ello, los costos incurridos por la utilización o por la reprogramación del uso de un elemento no se incluirán en el importe en libros del elemento correspondiente. Por ejemplo, los siguientes costos no se incluirán en el importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo:

(b) pérdidas operativas iníciales, tales como las incurridas mientras se desarrolla la demanda de los servicios que se prestan por la Bolsa; y

(c) costos de reubicación o reorganización de parte o de la totalidad de las operaciones de la entidad.

Los costes por préstamos que son directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo cualificado forman parte del costo de dichos activos.

El costo de un elemento de propiedades, planta y equipo que haya sido adquirido por el arrendatario en una operación de arrendamiento financiero, se determinará utilizando los principios establecidos en la NIC 17 (Arrendamientos).

#### Medición

#### Medición en el reconocimiento

Un elemento de propiedad planta y equipo que reúne los requisitos para su reconocimiento como activo se mide por su costo. Como costo del activo se incluirá lo siguiente:

- (a) Su precio de adquisición o compra, incluidos (cuando haya lugar) los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.
- (b) Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Bolsa.
- (c) La estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre una entidad cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos a los propios de la Bolsa.

El reconocimiento de los costos en el importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo terminará cuando el elemento se encuentre en el lugar y condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la Bolsa. Por ello, los costos incurridos por la utilización o por la reprogramación del uso de un elemento no se incluirán en el importe en libros del elemento correspondiente.

#### Medición posterior al reconocimiento:

El modelo de medición posterior establecido para todas las clases de propiedad, planta y equipo, excepto para los inmuebles (terreno y edificios), es el modelo del costo, el cual incluye el costo de adquisición del activo menos la depreciación acumulada y cualquier perdida por deterioro.

Para los terrenos y edificios la Bolsa estableció como modelo de medición posterior el método revaluado, el cual incluye realizar un avaluó técnico una vez al año para medir el activo a su valor razonable, menos la depreciación acumulada y cualquier perdida por deterioro.

Si usted encuentra este documento impreso, es una copia no controlada Página **30** de **56** 

#### Importe depreciable y periodo de depreciación:

El importe depreciable de un activo se distribuirá de forma sistemática a lo largo de su vida útil.

La vida útil de un activo está definida en términos de la utilidad esperada que el activo representa para la BMC. Al determinar la vida útil de un activo se considera, entre otros factores, el uso esperado del activo, el desgaste físico esperado, la obsolescencia técnica y comercial y las limitaciones para su uso, sean estas legales o de otra índole.

El valor a depreciar se determina después de deducir el valor residual del bien, entendiéndose éste, como aquel valor que la Bolsa podría recibir ahora por el activo, si éste tuviese la antigüedad y el uso que tendría al momento que se espera deshacerse de él.

El valor residual y la vida útil de un activo se revisarán, como mínimo, al término de cada periodo anual y, si las expectativas difirieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

La depreciación se contabilizará incluso si el valor razonable del activo excede a su importe en libros, siempre y cuando el valor residual del activo no supere al importe en libros del mismo. Las operaciones de reparación y mantenimiento de un activo no evitan realizar la depreciación.

El valor residual de un activo podría aumentar hasta igualar o superar el importe en libros del activo. Si esto sucediese, el cargo por depreciación del activo será nulo, a menos que y hasta que ese valor residual disminuya posteriormente y se haga menor que el importe en libros del activo.

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia.

#### Método de depreciación:

La depreciación para todas las clases de propiedad, planta y equipo, excepto los equipos de cómputo y comunicación se calcula usando el método de línea recta, para asignar el costo o importe revaluado, neto de sus valores residuales, con base a la vida útil económica de la propiedad, planta y equipo.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan y se ajustan si es necesario, en cada cierre de balance.

Para el equipo de cómputo y comunicación, la depreciación se calcula con base al método de unidades físicas, estableciendo su vida útil en horas máquina.

Las vidas útiles se determinaron de acuerdo al análisis técnico.

Si usted encuentra este documento impreso, es una copia no controlada Página **31** de **56** 

CLASE	TIPO DE VIDA	VIDA UTIL	
EDIFICACIONES OFICINAS	Tiempo	100 años	
MUEBLES Y ENSERES	Tiempo	10 años	
EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	Tiempo	5 años	
EQUIPO ELECTRONICO	Tiempo	10 años	
EQUIPO COMPUTO Y	Unidades	Horas	
COMUNICACIÓN	Físicas	Maquina	
EQUIPOS DE SEGURIDAD	Tiempo	5 años	
	Unidades	Horas	
U.P.S.	Físicas	Maquina	
EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	Tiempo	10 años	
EQUIPO DE TRANSPORTE	Tiempo	5 años	

Como aspectos adicionales la BMC maneja los siguientes criterios adicionales:

- Los costos de ampliación, modernización o mejora, que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los activos, se capitalizan como mayor costo de los mismos cuando cumplen los requisitos de reconocimiento.
- Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.
- La BMC deprecia su activo fijo desde el momento en que está en condiciones de servicio, distribuyendo linealmente o por uso (según corresponda), el costo de los activos entre la vida útil estimada, que se calculan de acuerdo con estudios técnicos revisados periódicamente en función de los avances tecnológicos y el ritmo de la obsolescencia y/o desgaste.

Para el equipo de cómputo y comunicación, la depreciación se calcula con base al método de unidades físicas, estableciendo su vida útil en horas maquina, por lo anterior se tiene en cuenta este procedimiento:

Grupo de Activos	Mes (No. Días de trabajo x cantidad horas de trabajo)	Horas para 1 año (valor Mes x 12 Meses)	años	Horas para 5 Años (Valor Año x 5 años)	Vida Útil
PORTATILES	176			10,560	10,560
EQUIPOS PERSONALES	176			10,560	10,560
SERVIDORES	720			43,200	43,200
UPS	720			43,200	43,200

Grupo de Activos	Mes (No. Días de trabajo x cantidad horas de trabajo)	(valor Mes x	Horas para 3 años (Valor Año x 3 años)	para 5 Años (Valor Año x 5	Vida Útil
ALMACENAMIENTO (Disco duro)	176			10,560	10,560
EQUIPOS DE RED Y COMUNICACIONES	176		6,336		6,336
TERMINALES BRUTAS (Thin Clients HP)	88			5,280	5,280
FUNGIBLES (Batería, adaptador portátil, teclado)	176	2,112			2,112
OTROS (base portátil, memorias)	176		6,336		6,336
MONITOR/ PANTALLA PLANA	176			10,560	10,560

El equipo de telecomunicaciones corresponde a toda transmisión, emisión o recepción de signos, señales, escritos, imágenes, sonidos o informaciones de cualquier naturaleza por hilo, radioelectricidad, medios ópticos u otros sistemas electromagnéticos tales como teléfonos fijos y móviles, televisores, antena inalámbrica entre otros.

#### Deterioro del valor:

Para determinar si un elemento de propiedades, planta y equipo se ha visto deteriorado su valor, la Entidad aplicará la NIC 36 deterioro del valor de los activos. Lo anterior implica la revisión de cada uno de los activos clasificados como propiedad planta y equipo identificando si se presentan indicios de deterioro.

Siempre que sea posible, las pruebas de deterioro se aplicarán al activo individual. Cuando esto no es posible, los activos se prueban por deterioro en grupos de activos denominados unidades generadoras de efectivo (por ejemplo, una división o unidad)

Se requiere pruebas de deterioro en cada fecha de presentación de un activo o unidad generadora de efectivo cuando hay una indicación de un posible deterioro (un evento de activación). Si existe cualquier indicio, la Entidad estima el importe recuperable del activo.

Al evaluar si existe algún indicio de que el activo puede haber deteriorado su valor, la Entidad considera, como mínimo, las siguientes indicaciones:

#### Fuentes externas de información:

- a) Existen indicios observables de que el valor del activo ha disminuido durante el periodo significativamente más que lo que cabría esperar como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.
- b) Durante el periodo han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre la Entidad, referentes al entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en los que ésta ópera, o bien en el mercado al que está destinado el activo.
- c) Durante el periodo, las tasas de interés de mercado, u otras tasas de mercado de rendimiento de inversiones, han sufrido incrementos que probablemente afecten a la tasa de descuento utilizada para calcular el valor en uso del activo, de forma que disminuyan su importe recuperable de forma significativa.
- El importe en libros de los activos netos de la Entidad, es mayor que su capitalización bursátil.

#### Fuentes internas de información

- a) Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un activo.
- b) Durante el periodo han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en el alcance o manera en que se usa o se espera usar el activo, que afectarán desfavorablemente a la Entidad. Estos cambios incluyen el hecho restructuración de la operación a la que pertenece el activo, planes para disponer del activo antes de la fecha prevista, y la reconsideración como finita de la vida útil de un activo como finita, en lugar de indefinida.
- c) Se dispone de evidencia procedente de informes internos, que indica que el rendimiento económico del activo es, o va a ser, peor que el esperado.

Una vez se identifica que un activo esta deteriorado, se determina su valor recuperable. La diferencia entre el valor en libros y su valor recuperable se llevará como Gasto por deterioro.

#### Baja de activos:

El importe en libros de un elemento de propiedad planta y equipo se dará de baja en cuentas:

- a) Por su disposición; o
- b) Cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

La pérdida o ganancia surgida al dar de baja un elemento de propiedades, planta y equipo se incluirá en el resultado del periodo cuando la partida sea dada de baja en cuentas (a menos que la NIC 17 establezca otra cosa, en caso de una venta con arrendamiento financiero posterior). Las ganancias no se clasificarán como ingresos de actividades ordinarias.

Si usted encuentra este documento impreso, es una copia no controlada Página **34** de **56**  La pérdida o ganancia derivada de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo, se determinará como la diferencia entre el importe neto que, en su caso, se obtenga por la disposición y el importe en libros del elemento.

#### - ACTIVOS INTANGIBLES

Un activo intangible es un activo no monetario identificable y sin sustancia física; dichos activos pueden ser mantenidos para cualquier propósito. A diferencia de la propiedad, planta y equipo, no es necesario que el activo sea tenido para el uso en la producción o abastecimiento de bienes o servicios, para el arrendamiento a otros, o para propósitos administrativos. Son intangibles los elementos de esta naturaleza que han sido adquiridos, o en ciertos casos restringidos, creados por la compañía.

La Norma establece que para cumplir la definición de activo intangible, el activo no debe tener apariencia física y debe ser:

#### a) Identificable, si:

- i) es separable, esto es, es susceptible de ser separado o dividido de la entidad y vendido, transferido, explotado, arrendado o intercambiado, bien individualmente junto con un contrato, un activo o un pasivo asociado
- surge de derechos contractuales o de otros derechos de tipo legal, con independencia de que esos derechos sean transferibles o separables de la entidad o de otros derechos y obligaciones
- b) No monetario
- c) Controlado por la entidad y del cual se esperan obtener beneficios futuros. Debe cumplir con la definición de activo.

Los activos intangibles comprenden los siguientes conceptos:

Licencias, marcas, patentes, derechos de autor, franquicias y derechos similares adquiridos. El software comprado y el software desarrollado internamente, sujeto a ciertas restricciones.

El crédito comprado y el originado en una combinación de negocios.

Los siguientes conceptos no son incluidos en activos intangibles:

Gastos de investigación.

Si usted encuentra este documento impreso, es una copia no controlada Página **35** de **56**  Costos de conformación de la Compañía (los cuales son registrados como gasto a medida en que se incurren), costos de puesta en marcha y gastos pre operativos.

Patentes registradas y marcas creadas internamente.

La mayor parte del software desarrollado internamente.

El crédito mercantil no proveniente de una adquisición.

Gastos de emisión de bonos o capital.

#### Medición y Reconocimiento Inicial

Los activos intangibles son valorados y registrados en los activos al costo de adquisición realmente pagado, independientemente de las condiciones del pago.

El costo de adquisición está representado por:

- a) El precio de compra, resultante del acuerdo entre el comprador y el vendedor, menos cualquier rebaja o descuento concedido en la fecha.
- b) Cualquier costo directa o indirectamente relacionado con la adquisición y su inclusión en los activos de la compañía.

Cuando los activos son adquiridos en moneda extranjera, el costo es registrado después de la conversión a la tasa de cambio aplicable en la fecha de la transacción. Si se tiene un contrato de forward para cubrir la compra del activo, se aplican reglas específicas (ver instrumentos financieros).

El reconocimiento de una partida como activo intangible exige, para la entidad, demostrar que el elemento en cuestión cumple:

- 1) La definición de activo intangible
- 2) Los criterios para su reconocimiento:
- i) Es probable que los beneficios económicos futuros atribuibles fluirán hacia la compañía.
- ii) El costo del activo puede ser medido razonablemente.

Este requerimiento se aplicará a los costos soportados inicialmente, para adquirir o generar internamente un activo intangible, y para aquéllos en los que se haya incurrido posteriormente para añadir, sustituir partes del mismo o realizar su mantenimiento.

El reconocimiento y medición Inicial en NIC 38 Activos Intangibles, depende del nivel en el cual la entidad obtuvo ese activo. La guía para el reconocimiento y medición inicial aplica para activos intangibles dependiendo si estos son por:

Si usted encuentra este documento impreso, es una copia no controlada Página **36** de **56** 

- 1) Adquisición Separada
- 2) Adquisición como parte de una combinación de negocios
- 3) Activos intangibles generados internamente

Las siguientes son algunas consideraciones adicionales que se aplican a todos los tipos de activos intangibles:

El reconocimiento de costos de los activos intangibles cesa cuando el activo esté en las condiciones necesarias para que se pueda operar de la forma prevista por la dirección.

Esto puede ocurrir antes de la fecha en que se pone en uso el activo.

El costo que se basa en los cambios futuros de los ingresos, no es una obligación presente y por lo tanto no forma parte del costo del activo intangible.

Si los pagos mínimos incondicionales cambian debido a la renegociación de los contratos, a continuación, los cambios en el importe en libros del pasivo, salvo en el caso de los gastos financieros, deben ser contabilizados como un ajuste en el importe en libros del activo intangible. Esto supone que los criterios de reconocimiento de un activo intangible se siguen cumpliendo.

Adquisición Separada

#### Reconocimiento

Un activo intangible adquirido de forma separada es reconocido si cumple los siguientes criterios:

- a) Es probable que los beneficios económicos futuros incorporados al activo fluyan a la entidad.
- b) Sea medido con fiabilidad

El criterio de reconocimiento de la probabilidad que figura en el criterio (a), se considerará siempre satisfecho en el caso de activos intangibles adquiridos de forma separada. La norma también asume que el criterio (b) se considera satisfecho cuando la contrapartida por la compra adopta la forma de efectivo o de otros activos monetarios.

### **Medición Inicial:**

Si usted encuentra este documento impreso, es una copia no controlada Página **37** de **56**  El costo de un activo intangible adquirido de forma separada comprende la suma de:

- i) el precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos no recuperables (en el caso del impuesto a las ventas) que recaigan sobre la adquisición, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas; y
- ii) cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

Cuando el pago de un activo intangible se aplace más allá de los términos normales de crédito, su costo será el equivalente al precio de contado. La diferencia entre este importe y el total de pagos a efectuar se reconocerá como un gasto por intereses, a lo largo del periodo del crédito, a menos que se lo capitalice de acuerdo con la NIC 23 Costos por Préstamos.

Activos intangibles generados internamente

### Reconocimiento

Los activos intangibles generados internamente se reconocen si cumplen con los siguientes criterios:

- a) Es probable que los beneficios económicos futuros incorporados al activo fluyan a la entidad.
- b) Sea medido con fiabilidad
- c) Existen criterios que confirman que el proyecto desarrollado internamente está en una etapa avanzada, es económicamente viable e incluye todos los costos atribuibles.

# **Medición Inicial**

El valor inicialmente reconocido para un activo intangible generado internamente es la suma de los desembolsos incurridos desde el momento en que el elemento cumple las condiciones para su reconocimiento.

Para evaluar si un activo intangible generado internamente cumple los criterios para su reconocimiento, la entidad clasificará la generación del activo en:

### Fase de investigación (Inicio y Planeación)

No se reconocerán activos intangibles surgidos de la investigación (o de la fase de investigación en proyectos internos). Los desembolsos por investigación (o en la fase de investigación, en el caso de proyectos internos), se reconocerán como gastos del periodo en el que se incurran.

Si usted encuentra este documento impreso, es una copia no controlada Página **38** de **56**  La Vicepresidencia de Estudios económicos y Desarrollo de Negocios informara a la Vicepresidencia Financiera y Administrativa mediante documento físico la fecha de culminación de la fase de investigación, incluyendo un detalle de los desembolsos incurridos en esta fase.

De igual manera informara cuando se interrumpa la continuidad de la fase.

# Fase de desarrollo. (Ejecución y Cierre)

Un activo intangible surgido del desarrollo (o de la fase de desarrollo en un proyecto interno), se reconocerá como tal si, y sólo si, la entidad puede demostrar todos los extremos siguientes:

- La factibilidad técnica de completar el activo intangible de modo que estará disponible para su uso o venta
- 2) La intención de completar el activo intangible y usarlo o venderlo
- 3) La capacidad para usar o vender el activo intangible
- 4) Forma en que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos futuros
- 5) La disponibilidad de la adecuación técnica, financiera y otros recursos para completar el desarrollo y usar o vender el activo intangible.

Cuando no se puede reconocer un activo intangible generado internamente, los desembolsos por desarrollo son cargados a resultados en el período en que se incurren.

La Vicepresidencia de Estudios económicos y Desarrollo de Negocios informara a la Vicepresidencia Financiera y Administrativa mediante documento físico la fecha de culminación de la fase de desarrollo, incluyendo un detalle de los activos intangibles incurridos en esta fase.

De igual manera informara cuando se interrumpa la continuidad de la fase Capitalización del Software

Definición

Hay dos categorías de software para propósitos contables:

Si usted encuentra este documento impreso, es una copia no controlada Página **39** de **56** 

- El software para usos comerciales, diseñado para ser vendido, arrendado o comercializado en otra forma. Este tipo de software no es un activo intangible y es clasificado como inventarios.
- El software para uso interno, bien sea comprado o desarrollado internamente. Este tipo de software es capitalizado sujeto a ciertas condiciones.

Todas las adquisiciones de software se reconocen como activos.

El software desarrollado internamente es normalmente tratado como un gasto, pero sujeto a la aprobación de la Dirección de Contabilidad, puede ser capitalizado en excepcionales circunstancias cuando involucra proyectos de importancia.

#### Medición inicial

Cuando un software es capitalizado, el valor inicial del activo es el costo de adquisición o, en casos excepcionales, el costo de producción. El costo de adquisición comprende el precio de compra y los gastos relacionados, por ejemplo: gastos atribuibles a la preparación del software para su uso proyectado.

En el caso excepcional de capitalización de software desarrollado internamente, el monto registrado comprende los costos de producción generados en las fases 3, 4, 5 y 6 del siguiente proceso:

- 1) Estudio preliminar.
- 2) Arquitectura general.
- 3) Arquitectura detallada.
- 4) Programación.
- 5) Pruebas.
- 6) Documentación.
- 7) Entrenamiento de usuarios.
- 8) Mantenimiento.

El tipo de gastos incluido es comparable con los gastos incurridos en la producción de propiedades, planta y equipo. En la práctica, estos comprenden principalmente el costo de personal trabajando en el proyecto. La administración y otros gastos generales no son un componente del costo del activo, a menos que estos puedan ser directamente atribuidos a la adquisición del activo o a brindar al activo las condiciones necesarias para su uso.

La adquisición de software puede generar costos de producción incurridos específicamente por la compañía, tales como la participación de personal durante el diseño de software por la compañía de servicios, o la adaptación del software adquirido para alcanzar los requerimientos internos específicos. Estos costos de producción deben ser capitalizados en adición al costo de adquisición.

#### Amortización

El Software debe ser amortizado durante su vida útil estimada, período éste que se determina teniendo en cuenta la fecha estimada en que el software deja de ser aplicable a las necesidades de la Bolsa, teniendo en cuenta lo previsto en su desarrollo, diseño y producción. La amortización comienza cuando el activo esté habilitado para su uso (según lo establecido por la BMC). El software desarrollado internamente debe estar finalizado y en operación efectiva, antes que pueda ser declarado amortizable.

La amortización es calculada sobre una base de línea recta.

El software se puede capitalizar si puede demostrar todo lo siguiente:

- la viabilidad técnica de desarrollar el software para que esté disponible para su uso o venta;
- la intención de completar el proceso de desarrollo del software para usarlo o venderlo;
- la capacidad para utilizar o vender el software desarrollado;
- cómo el software desarrollado generará probables beneficios económicos futuros;
- la disponibilidad de los recursos técnicos adecuados, financieros y otros recursos, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el software desarrollado;
- la capacidad de medir de forma fiable, el desembolso atribuible al software durante su desarrollo.

El costo del software desarrollado internamente comprenderá todos los costos directamente atribuibles necesarios para crear, producir y preparar el activo para su uso. El gasto en software que inicialmente fue reconocido como un gasto no puede ser reconocido como parte de un activo intangible en una fecha posterior.

# **Gastos Pagados por Anticipado**

Los gastos pagados por anticipado son gastos para ser distribuidos sobre diferentes períodos, cuando los bienes o servicios serán recibidos en el futuro. Otros gastos pagados por anticipado son los gastos registrados en el período que se relacionan con los bienes y servicios comprados, cuya prestación o entrega es posterior. Algunos ejemplos son:

Si usted encuentra este documento impreso, es una copia no controlada Página **41** de **56** 

- Seguros
- Arrendamientos que cubren diferentes períodos.
- Intereses pagados por anticipado.
- Honorarios por servicios que cubren diferentes períodos.

Las partidas incluidas en gastos pagados por anticipado son valuadas al costo real incurrido por la compañía.

#### Amortización

El costo de los Gastos pagados por anticipado aportado a cada periodo contable intermedio se reconocerá a partir de la amortización. Esta se realizará a partir de la vida útil del activo. Por lo general la vida útil del activo es un periodo no mayor a un año.

Vida útil

La vida útil de un activo intangible es:

- a) El periodo en el cual se espera que el activo pueda ser usado por la entidad
- El número de unidades de producción o similares que se espera obtener del uso del activo

El estimado de la vida útil debe ser consistente con los supuestos usados por la Dirección de la Bolsa en las proyecciones y presupuestos de flujo de caja de las operaciones soportadas por dicho activo intangible.

Factores que determinan la vida útil de un activo intangible

Para determinar la vida útil de un activo intangible, es preciso considerar muchos factores, entre los que figuran:

- i) la utilización esperada del activo por parte de la entidad, así como si el elemento podría ser gestionado de forma eficiente por otro equipo directivo distinto;
- ii) los ciclos típicos de vida del producto, así como la información pública disponible sobre estimaciones de la vida útil, para tipos similares de activos que tengan una utilización parecida;
- iii) la incidencia de la obsolescencia técnica, tecnológica, comercial o de otro tipo;
- iv) la estabilidad de la industria en la que opere el activo;
- v) las actuaciones esperadas de los competidores, ya sean actuales o potenciales;

Si usted encuentra este documento impreso, es una copia no controlada Página **42** de **56** 

- vi) el nivel de los desembolsos por mantenimiento necesarios para conseguir los beneficios económicos esperados del activo, así como la capacidad y voluntad de la entidad para alcanzar ese nivel;
- vii) el periodo en que se controle el activo, si estuviera limitado, así como los límites, ya sean legales o de otro tipo, sobre el uso del elemento, tales como las fechas de caducidad de los arrendamientos relacionados con él; y
- viii) si la vida útil del activo depende de las vidas útiles de otros activos poseídos por la entidad.

Tratamiento Contable

Activos intangibles con vidas útiles finitas

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los activos intangibles con vida útil finita se valoran por su costo, menos la amortización acumulada y deterioro acumuladas.

### Amortización

- El importe depreciable de un activo intangible con una vida útil finita, se distribuirá sobre una base sistemática a lo largo de su vida útil. La cual debe ser revisada al menos cada final del periodo contable. La cantidad a depreciar es el costo de un activo, menos su valor residual.
- La amortización comenzará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración. La amortización cesará en la fecha más temprana entre aquélla (1) Cuando el activo este completamente depreciado, (2) en que el activo se clasifique como mantenido para la venta (o incluido en un grupo de activos para su disposición que se haya clasificado como mantenido para la venta) y (3) la fecha en que se produzca la baja en cuentas del mismo. La amortización no cesará cuando el activo intangible ya no sea utilizado.
- El método de amortización utilizado reflejará el patrón de consumo esperado, por
  parte de la entidad, de los beneficios económicos futuros derivados del activo. Si
  este patrón no pudiera ser determinado de forma fiable, se adoptará el método
  lineal de amortización. El cargo por amortización de cada período se reconocerá en
  el resultado del periodo, a menos que otra Norma permita o exija que dicho importe
  se incluya en el importe en libros de otro activo.

#### Valor residual:

- Valor residual de un activo intangible es el importe estimado que la entidad podría obtener de un activo por su disposición, después de haber deducido los costos estimados para su disposición, si el activo tuviera ya la edad y condición esperadas al término de su vida útil.
- Se supondrá que el valor residual de un activo intangible es nulo a menos que:
  - haya un compromiso, por parte de un tercero, de comprar el activo al final de su vida útil; o
  - o existe un mercado activo (tal como se define en la NIIF 13) para el activo y:
    - pueda determinarse el valor residual con referencia a este mercado;
    - sea probable que este mercado existirá al final de la vida útil del activo.
- El valor residual de un activo intangible podría aumentar hasta un importe igual o mayor
  que el importe en libros del activo. En ese caso, el cargo por amortización del activo será
  nulo, a menos y hasta que, su valor residual disminuya posteriormente hasta un importe
  inferior al importe en libros del activo.

# Deterioro

 Los activos intangibles con vidas útiles finitas son probados por deterioro usando los requerimientos generales en NIC 36 (Ver sección 2.4)

# **Desembolsos Posteriores**

Los desembolsos posteriores para añadir, sustituir parte de o mantener un activo intangible se reconoce como parte del costo de un activo intangible si la entidad puede demostrar que el elemento cumple:

- La definición de un activo intangible.
- Los criterios generales de reconocimiento de los activos intangibles.

La vida útil de un activo intangible que no está siendo amortizado se revisará cada periodo para determinar si existen hechos y circunstancias que permitan seguir manteniendo una vida útil indefinida para ese activo. Si no existen esas circunstancias, el cambio en la vida útil de indefinida a finita se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la NIC 8.

## **Retiros y Disposiciones**

Un activo intangible debe ser eliminado del balance cuando se venda o cuando no se esperen beneficios económicos futuros de su uso y subsiguiente disposición. Las utilidades o pérdidas originadas en el retiro o disposición de un activo intangible deben ser determinadas como la diferencia entre el valor neto producido por la venta y el valor en libros y se reconoce como ingreso o gasto en el estado de resultados.

Si la entidad reconoce el costo de reemplazar una parte de un activo intangible en el valor en libros, entonces tiene que dar de baja el valor en libros de la parte sustituida. Si no fuera practicable para la entidad determinar el valor en libros de la parte sustituida, entonces puede utilizar el costo de la sustitución como indicativo de cuál era el coste de la parte sustituida en el momento en que fue adquirida o generada internamente. En este caso, sobre el retiro o venta de un activo intangible con vida útil indefinida, la cuenta de amortización acumulada debe ser cancelada también.

### Pérdidas por deterioro del valor

La NIC 36. En dicha Norma se explica cuándo y cómo ha de proceder la entidad para revisar el importe en libros de sus activos, y también cómo ha de determinar el importe recuperable de un determinado activo, para reconocer o revertir una pérdida por deterioro en su valor.

## Medición del deterioro:

Se requiere prueba de deterioro:

- (a) Cuando existe un indicador de posible deterioro; y
- (b) Anualmente para todos los activos intangibles que tienen una vida útil indefinida y cada activo intangible que aún no está disponible para su uso, con independencia de si existe algún indicio de que los activos pueden estar deteriorados.

Esta prueba anual de deterioro puede ser realizada en cualquier momento durante el año, a condición de que se lleve a cabo al mismo tiempo cada año.

No se requiere una prueba de deterioro anual sobre los activos intangibles que tienen una vida útil definida.

#### PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Se contabilizan los inmuebles (terrenos o edificios) sobre los cuales no se tiene destinación específica, se mantienen para rentar o serán arrendados.

La propiedad de inversión se contabiliza a su valor de adquisición, el cual incluye los costos necesarios para poner un activo en condiciones de uso o venta.

Para fines del balance de apertura, la Bolsa tomó las siguientes exenciones de la NIIF 1 para la valuación de su propiedad de inversión:

- Edificaciones se incorporan al valor razonable, valor obtenido de un experto mediante un avaluó técnico calculado por un perito independiente.

El modelo de medición posterior establecido es el modelo del costo, el cual incluye el costo de adquisición del activo menos la depreciación acumulada y cualquier perdida por deterioro o el modelos de costo revaluado, el cual incluye realizar un avalúo técnico una vez al año para medir el activo a su valor razonable. La variación del valor razonable del activo se contabilizará en el Otro Resultado Integral como un superávit por revalorización.

#### ACTIVOS DISPONIBLES PARA LA VENTA

Los activos no corrientes se clasifican como disponibles para la venta si su valor en libros se recupera a través de una operación de venta y no a través de un uso continuado de los mismos.

Esta condición se considera cumplida únicamente cuando la venta es altamente probable y el activo está disponible para la venta inmediata en su estado actual. La venta previsiblemente se completará en el plazo de un año desde la fecha de clasificación. Estos activos se presentan valorados por el menos costo entre el valor en libros y el valor razonable menos el costo de venta.

#### CAPITAL SOCIAL

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones se presentan en el patrimonio neto como una deducción, neta de impuestos, de los ingresos obtenidos. Los dividendos sobre acciones ordinarias se reconocen como menor valor del patrimonio cuando son aprobados o se configura la obligación de su pago en los términos de NIC 37.

# - IMPUESTO A LA RENTA E IMPUESTOS DIFERIDOS

## Alcance

Esta política se aplica a la contabilización de los impuestos sobre la renta en la Entidad, que son impuestos sobre las ganancias fiscales, así como los impuestos que se pagan por una subsidiaria, asociada o negocio conjunto en la distribución para el inversor.

Si usted encuentra este documento impreso, es una copia no controlada Página **46** de **56**  La base fiscal de un activo o pasivo es el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. La base imponible depende de la forma esperada de realización o liquidación.

Las diferencias temporarias son las diferencias entre el valor en libros de un activo o pasivo y su base fiscal. Las diferencias temporarias se clasifican en imponibles y en deducibles. Son imponibles si en el futuro se espera pagar más por este valor, o se espere obtener menor saldo a favor, una vez se recupere el valor en libros del activo o el pasivo se cancele. Son deducibles si en el futuro se espera pagar menos por este valor, o se obtengan mayores cantidades a devolver, una vez se recupera el valor en libros del activo o el pasivo se liquide.

El impuesto corriente es la cantidad de impuestos a pagar (recuperar) con respecto a la ganancia fiscal del periodo.

Pasivos por impuestos diferidos son las cantidades de impuestos sobre la renta por pagar en períodos futuros con respecto a las diferencias temporarias imponibles.

Los activos por impuestos diferidos son cantidad de impuesto sobre la renta recuperable en ejercicios futuros respecto de diferencias temporarias deducibles y las pérdidas fiscales no utilizadas y créditos fiscales prorrogados.

Gasto por impuestos es la cantidad usada para determinar la utilidad o pérdida neta del periodo con respecto a tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

#### Reconocimiento

Pasivos y activos por impuestos corrientes

El impuesto corriente correspondiente al ejercicio presente y anterior es, en la medida sin pagar, reconocido como un pasivo. Si el importe ya pagado por los períodos actuales y anteriores, excede del importe a pagar por esos períodos, el exceso se reconocerá como un activo.

El beneficio relativo a una pérdida fiscal que pueda ser revertida para recuperar el impuesto corriente de un período anterior se reconoce como un activo, si es probable que el beneficio económico fluya a la Entidad y que este puede ser medido de forma fiable.

# - PASIVOS Y ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

La Entidad reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto cuando el pasivo por impuesto diferido se deriva del reconocimiento inicial del crédito mercantil, o del reconocimiento inicial de un activo o pasivo de una transacción que no es una combinación de negocios, y no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia fiscal.

La Entidad reconoce un activo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida que sea probable que las ganancias fiscales futuras contra las que la diferencia temporaria deducible se puede utilizar, a menos que el activo por impuesto diferido surja del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios, y no afecta al resultado contable ni la ganancia fiscal.

Un activo por impuesto diferido es reconocido por el traspaso de pérdidas fiscales no utilizadas y créditos fiscales no utilizados, en la medida que sea probable que las futuras ganancias fiscales contra las que las pérdidas fiscales no utilizadas y los créditos fiscales puedan ser utilizados.

Al final de cada ejercicio, la Entidad debe reconsiderar los activos por impuesto diferido no registrados. La Entidad reconocerá un activo por impuesto diferido no reconocido previamente en la medida que sea probable que las futuras ganancias fiscales permitan recuperar el activo por impuesto diferido.

#### Medición

Los pasivos (activos) para el ejercicio corriente y anterior se valoran por el importe que se espera pagar a (recuperar) de la autoridad fiscal, utilizando las tasas impositivas (y leyes fiscales) que han sido promulgadas o sustancialmente promulgadas a finales del periodo de referencia. Promulgación sustantiva se produce cuando los futuros pasos en el proceso de aprobación no afectarán el resultado.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos debe reflejar las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Entidad espera que, al final del periodo de referencia, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos. En algunos países, la forma esperada de realización o liquidación puede afectar la tasa de impuesto aplicable y / o la base fiscal del activo o pasivo. Cuando este es el caso, la Entidad utilizara la tasa de impuestos y la base fiscal que sean coherentes con la forma esperada de realización o liquidación.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos no se descuentan.

#### Revelación

Se requiere que la Entidad revele de forma separada los componentes del gasto (ingreso) por impuestos el cual incluir:

- Gasto (ingreso) por impuestos corrientes relativas a la base imponible en el período actual
- Los ajustes por impuestos corrientes de períodos anteriores
- Gasto (ingreso) por impuestos diferidos relacionados con el origen / reversión de las diferencias temporarias y pérdidas de ejercicios anteriores
- Gasto (ingreso) por impuesto diferido en relación con cambios en las tasas impositivas o nuevos impuestos.

- El efecto sobre el gasto por impuestos diferidos que surjan de un cambio en el efecto de los posibles resultados de una revisión por parte de las autoridades fiscales.
- La cantidad de beneficio de las pérdidas fiscales no reconocidos anteriormente, créditos fiscales o diferencias temporarias que reducen el gasto por impuesto corriente o diferido
- Cambio en el gasto por impuestos diferidos de la rebaja, o la reversión de la rebaja, de un activo por impuestos diferidos derivados de la revisión anual del valor en libros de los activos por impuestos diferidos
- Gasto por impuesto relacionado con los cambios en las políticas contables y errores.

Se requiere que la Entidad revele el impuesto corriente y diferido reconocido directamente en el patrimonio.

En las notas a los estados financieros, la Entidad está obligada a revelar el monto de impuesto a las ganancias relativo a cada componente del otro resultado integral. También tiene la obligación de proporcionar una conciliación numérica del tipo impositivo promedio efectivo y el tipo impositivo aplicable, y la forma en que el tipo de gravamen aplicable es calculado. También se requiere una explicación de los cambios en el tipo impositivo aplicable a partir del año anterior.

Para cada tipo de diferencia temporaria, y para cada tipo de pérdidas / créditos fiscales no utilizados, la Entidad está obligada a revelar el monto de los activos / pasivos fiscales diferidos para cada período, y la cantidad de impuesto sobre la renta diferido / gastos reconocidos en el resultado, si esta cantidad no es evidente a partir de los cambios en los importes reconocidos en el balance.

Otras revelaciones que se requieren para ser realizada por la Entidad son:

- a) El importe de las diferencias temporarias deducibles, pérdidas fiscales no utilizadas, y créditos fiscales sin utilizar para los cuales ningún activo por impuesto diferido es reconocido en el balance;
- b) La cantidad total de diferencias temporarias relacionadas con inversiones en filiales y participaciones en negocios conjuntos, para los cuales los pasivos por impuestos diferidos no han sido reconocidos;
- c) Para las operaciones discontinuadas, la ganancia / pérdida reconocida en la disposición de los activos / grupo constituyen actividades interrumpidas, y la pérdida de beneficios antes de impuestos / de operaciones discontinuadas durante el ejercicio;
- d) Las consecuencias de los dividendos a los accionistas de la Entidad que fueron declarados antes de la publicación de los estados financieros, pero no fueron reconocidos como pasivo en los estados financieros;

- e) El cambio causado por una combinación de negocios, donde la Entidad es la adquirente, en el importe reconocido por su pre-adquisición de activos por impuestos diferidos;
- f) Una descripción del evento o cambio en las circunstancias que hace que los beneficios por impuestos diferidos adquiridos en una combinación de negocios puedan ser reconocidos con posterioridad a la fecha de adquisición;
- g) El importe del activo por impuestos diferidos y la naturaleza de la evidencia que apoya su reconocimiento, cuando se utiliza el activo por impuestos diferidos depende de suficientes ganancias futuras, por encima de las ganancias de la reversión de las diferencias temporarias imponibles, y aclarar que la Entidad ha incurrido en una pérdida del período actual o anterior a la que se relaciona el activo por impuestos diferidos;
- h) Cuando se gravan a una tasa mayor o menor, como consecuencia de los dividendos que se pagan a los accionistas de la Entidad, la Entidad dará a conocer las posibles consecuencias fiscales que se derivarían de tales pagos de dividendos a sus accionistas, y,
- i) Información sobre los pasivos contingentes relacionados con los impuestos y los activos contingentes.

#### - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

La Bolsa mantiene beneficios a los empleados a corto plazo, como por ejemplo: sueldos y salarios, prima anual, vacaciones, entre otros. Estos beneficios se reconocen como gasto a medida que el empleado va ganando el derecho por la prestación de servicio y se acumula un pasivo. El pasivo surgido por este concepto se contabiliza tal como lo establece la NIC 19.

# - PROVISIONES

Las provisiones son obligaciones presentes, legales o asumidas por la empresa, que se reconocen sólo si:

- a. Una entidad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados;
- b. Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación; y
- c. El importe se ha estimado de forma fiable.

Las provisiones se valoran por el valor presente de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando la mejor estimación. La tasa de descuento utilizada para determinar el valor presente refleja las evaluaciones actuales del mercado, en la fecha del balance, del valor temporal del dinero, así como el riesgo específico relacionado con el pasivo en particular.

Un contrato oneroso es todo aquel contrato en el cual los costos inevitables de cumplir con las obligaciones que conlleva, exceden a los beneficios económicos que se esperan recibir

Si usted encuentra este documento impreso, es una copia no controlada Página **50** de **56**  del mismo. De existir dichos excesos, deben ser provisionados.

Pasivos contingentes: Obligaciones posibles surgidas de sucesos pasados cuya confirmación está sujeta a la ocurrencia o no de eventos fuera del control de la empresa, u obligaciones presentes surgidas de un suceso pasado cuyo importe no puede ser estimado de forma fiable o para cuya liquidación no es probable que tenga lugar una salida de recursos.

Las contingencias están clasificadas como probables, posibles y remotas, se deben reconocer en su totalidad de los pasivos que son considerados probables entendiéndose aquella probabilidad de ocurrencia mayor al 50%, se revelan cuando son posibles y no se registrar ni se revela cuando la probabilidad es remota.

Activos Contingentes: Son activos posibles, surgido a raíz de sucesos pasados, y cuya
existencia ha de ser confirmada por la ocurrencia, o en caso por no la ocurrencia, de uno o
más eventos inciertos en el futuro, que no estén enteramente bajo el control de la entidad.
Un activo contingente debe revelarse cuando sea probable la entrada de beneficios
económicos por esta causa. Cuando la realización del ingreso sea prácticamente cierta, el
activo relacionado no es de carácter contingente, y su reconocimiento en los estados
financieros resulta apropiado.

# - RECONOCIMIENTO DE INGRESOS

Esta política debe <u>se aplicará</u> al contabilizar ingresos de actividades ordinarias procedentes de <u>contratos con clientes de</u> las siguientes transacciones y sucesos:
(a) <u>La prestación de servicios</u>.

# Normas aplicables

En general la norma aplicable está contenida en el Marco Normativo de las NIIF Plenas que se encuentra en el Decreto 2420 y 2496 de 2015. En forma específica las bases contables de los ingresos se encuentra en las siguientes normas:

- c) Marco conceptual
- d) NIIF 15: Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes.

#### Reconocimiento

<u>La BMC contabilizará un contrato con un cliente que queda dentro del alcance de esta Política Contable solo cuando se cumplan todos los criterios siguientes de identificación del contrato (paso 1):</u>

 a) Las partes del contrato han aprobado el contrato (por escrito, oralmente o de acuerdo con otras prácticas tradicionales del negocio) y se comprometen a cumplir con sus respectivas obligaciones.

> Si usted encuentra este documento impreso, es una copia no controlada Página **51** de **56**

Eliminado: ser aplicada

Eliminado: <#>venta de bienes;¶

<#>Esto incluye bienes producidos por la Entidad para la venta
o compra por la entidad para su reventa.¶

<#>>|

#### Eliminado: <#>; y

**Eliminado:** <#>Esto incluye la realización de las tareas
acordadas contractualmente durante un período de
tiempo.¶

<#>el uso, por parte de terceros, de activos de la entidad que produzcan intereses, regalías y dividendos.¶ <#>Esto incluye: Cargos por interés por parte de la por el uso de su dinero en efectivo o equivalentes, pago de regalías por el uso de activos a largo plazo de la Entidad y / o distribución de dividendos de las ganancias de participaciones de inversiones de renta variable. Por favor, consulte la política separada para instrucciones detalladas.¶ <#>¶

<#>Los ingresos son las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por la entidad, siempre que tal entrada de lugar a un aumento en el patrimonio. ¶

Eliminado: Todos los ingresos se contabilizan según el criterio de acumulación o devengo (es decir, los ingresos no deben ser reconocidos en una base de efectivo).¶
El reconocimiento de ingresos incluye los siguientes pasos:¶

(...)

¶

- b) La BMC puede identificar los derechos de cada parte con respecto a los servicios a transferir.
- La BMC puede identificar las condiciones de pago con respecto a los servicios a transferir.
- d) El contrato tiene fundamento comercial (es decir, se espera que el riesgo, calendario o importe de los flujos de efectivo futuros de la entidad cambien como resultado del contrato); y
- e) Es probable que la entidad recaude la contraprestación a la que tendrá derecho a cambio de los servicios que se transferirán al cliente.

Adicionalmente a la identificación del contrato (paso 1) la BMC revisa el cumplimiento de los siguientes pasos para el reconocimiento de ingresos:

- f) Identificación de las obligaciones de desempeño.
- g) Determinación del precio de la transacción.
- h) Asignación del precio a las obligaciones de desempeño.

Una vez realizados los pasos mencionados, se procede al reconocimiento de los ingresos en el Estado de Resultados Integrales.

Con formato: Sangría: Izquierda: 2,54 cm, Sin viñetas ni

### Prestación de servicios

<u>La BMC</u> presta los siguientes servicios por los cuales reconoce ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes:

- (a) Servicio de Registro de Facturas.
- (b) El servicio prestado para la Compensación, Liquidación y Administración de Garantías se reconocerá linealmente desde la aceptación en el sistema hasta el vencimiento del negocio celebrado en el mercado abierto de la Bolsa. Aplica para este caso MCP-Mercado de Compras Públicas, Físicos y Certificados de Depósito de Mercancías.
- (c) Los ingresos de los servicios provenientes por la administración de los recursos en concordancia con los convenios suscritos con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural serán reconocidos en el momento de ejecución del mismo, es decir a medida que la Bolsa realice los giros a los beneficiarios.
- (d) Los ingresos de los servicios por Inventarios y Análisis de Laboratorio serán reconocidos en el momento de la prestación del mismo, entiendo así la probabilidad que las obligaciones de desempeño se cumplan y por ende que los flujos de efectivo sean percibidos por BMC.
- (e) Ingresos como Gestor de Mercado de Gas.

Con formato: Sangría: Primera línea: 0 cm

Si usted encuentra este documento impreso, es una copia no controlada Página **52** de **56**  (f) Los ingresos por multas impuestas por la Cámara Disciplinaria.

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocerán sólo cuando se cumplan los pasos enunciados en el "Reconocimiento". Adicionalmente, en el caso de los servicios en los cuales se perciba por adelantado los flujos de efectivo, estos aplicarán lo enunciado en "Medición del progreso hacia la satisfacción completa de una obligación de desempeño".

La correlación de los gastos con los ingresos anteriormente mencionados se reconocerá simultáneamente.

#### Medición

Cuando o a medida que una obligación de desempeño se satisface, la BMC reconocerá comoingresos de actividades ordinarias el importe del precio de la transacción (que excluye las estimaciones de la contraprestación variable) que se asigna a esa obligación de desempeño.

Los ingresos de actividades ordinarias se miden por la cantidad de efectivo o equivalentes de efectivo, recibidos o por recibir.

Al determinar el precio de la transacción, la BMC considerará los efectos de todos los siguientes aspectos:

- a) Contraprestación variable.
- b) Limitaciones de las estimaciones de la contraprestación variable.
- c) Existencia de un componente de financiación significativo en el contrato.
- d) Contraprestaciones distintas al efectivo; y
- e) Contraprestación por pagos a realizar al cliente.

Si la contraprestación prometida en un contrato incluye un importe variable, la BMC estimará el importe de la contraprestación a la cual tendrá derecho a cambio de la prestación de servicios comprometidos con el cliente. El importe de la contraprestación puede variar por ejemplo por descuentos, devoluciones, reembolsos, créditos, reducciones de precios, incentivos, premios de desempeño, penalizaciones, entre otros.

La BMC evalúa de forma independiente cada transacción para identificar si existe un componente de financiación significativo, si la cifra es material, se procede al ajuste de la contraprestación por recibir.

Para determinar el precio de la transacción para los clientes en que un cliente compromete una contraprestación en una forma distinta al efectivo, la BMC medirá la contraprestación distinta al efectivo al valor razonable.

Si usted encuentra este documento impreso, es una copia no controlada Página **53** de **56**  Eliminado: Cuando el resultado de una transacción, que suponga la prestación de servicios, pueda ser estimado con fiabilidad, los ingresos de actividades ordinarias asociados con la operación deben reconocerse, considerando el grado de terminación de la prestación final del periodo sobre el que se informa. El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:¶

(a) el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse confiabilidad:¶

(b) sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción;  $\P$ 

(c) el grado de realización de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad; y¶ (d) los costos incurridos en la transacción y los costos hasta completarla puedan ser medidos con fiabilidad. ¶

#### Grado de Realización¶

El grado de realización de una transacción puede determinarse mediante varios métodos. Cada entidad usa el método que mide con más fiabilidad los servicios ejecutados. Entre los métodos a emplear se encuentran, dependiendo de la naturaleza de la operación:¶

¶

(a) a inspección de los trabajos ejecutados;¶

(b) la proporción que los servicios ejecutados hasta la fecha como porcentaje del total de servicios a prestar; o¶

(c) la proporción que los costos incurridos hasta la fecha suponen sobre el costo total estimado de la operación, calculada de manera que sólo los costos que reflejen servicios ya ejecutados se incluyan entre los costos incurridos hasta la fecha y sólo los costos que reflejan servicios ejecutados o por ejecutar se incluyan en la estimación de los costos totales de la operación.¶

¶

Cuando el resultado de una transacción, que implique la prestación de servicios, no pueda ser estimado de forma fiable, los ingresos de actividades ordinarias correspondientes deben ser reconocidos como tales sólo en la cuantía de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.¶

Tiempo¶

Honorarios por prestación de servicios de forma continuada, ya sea parte de la cuota inicial o cargado como una tarifa por separado, se reconocen en los ingresos como los servicios son prestados. Cualquier honorario inicial se reconocerá como ingreso cuando no hay incertidumbre en cuanto a su colección

Con formato: Sangría: Primera línea: 0 cm

Eliminado: Los ingresos de actividades ordinarias se medirán al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la entidad pueda otorgar.¶

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm
Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm

Con formato: Fuente: 11 pto

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm
Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm

<u>Medición del progreso hacia la satisfacción completa de una obligación de desempeño</u>

En el caso de los servicios que son prestados en un lapso de tiempo (ej. Servicios de Compensación), la BMC reconocerá los ingresos de actividades ordinarias a lo largo del tiempo midiendo el progreso hacia el cumplimiento completo de esa obligación de desempeño. Inicialmente el reconocimiento de estos ingresos al ser cobrados de forma anticipada, se contabilizarán como un pasivo no financiero.

La BMC aplicará para la medición de estos ingresos el **Método de Recursos**, el cual reconoce los ingresos de actividades ordinarias sobre la base de los esfuerzos o recursos que destina para satisfacer la obligación de desempeño (por ejemplo, recursos consumidos, horas de mano de obra gastadas, costos incurridos o tiempo transcurrido) en relación con los recursos totales esperados para satisfacer dicha obligación de desempeño. En el caso de la BMC, los recursos se gastan uniformemente a lo largo del periodo de desempeño, por lo tanto, la BMC reconoce los ingresos de actividades ordinarias sobre una base lineal.

#### **Presentación**

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes se presentan en el Estado de Resultados Integrales del periodo.

### Revelación

En los estados financieros se revelará la siguiente información cuantitativa y cualitativa:

- a) Se desagregarán los ingresos de actividades ordinarias reconocidos procedentes de contratos con clientes en las categorías que representen la forma en que la naturaleza, importe, calendario e incertidumbre de los ingresos de actividades ordinarias y flujos de efectivo se ven afectados por factores económicos.
- b) Cualquier pérdida por deterioro de valor reconocida (de acuerdo con la NIIF 9) sobre cualquier cuenta por cobrar.
- Los juicios significativos, y cambios en dichos juicios, realizados en aplicación de esta Norma a dichos contratos.
- d) Las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes.

Con formato: Sangría: Primera línea: 0 cm

Con formato: Fuente: 11 pto

Si usted encuentra este documento impreso, es una copia no controlada Página **54** de **56** 

# SEGMENTOS DE OPERACIÓN

#### Alcance

Toda entidad debe presentar información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar la naturaleza y las repercusiones financieras de las actividades empresariales que desarrolla y los entornos económicos en los que opera.

La NIIF 8 Segmentos de operación se aplicará a los Estados financieros s individuales de la BMC así:

- (i) Cuyos instrumentos de deuda o de patrimonio se negocien en un mercado público (bolsa de valores nacional o extranjera o mercado no organizado, incluidos los mercados locales y regionales), o
- (ii) que registre, o esté en procedo de registrar, sus estados financieros en una comisión de valores u otra organización reguladora, con el fin de emitir instrumentos de cualquier clase en un mercado público;

#### Reconocimiento

Un segmento operativo es un componente de una entidad:

- (a) que desarrolla actividades empresariales que pueden reportarle ingresos y ocasionarle gastos (incluidos los ingresos y gastos relativos a transacciones con otros componentes de la misma entidad):
- (b) cuyos resultados de explotación son examinados a intervalos regulares por la máxima instancia de toma de decisiones operativas de la entidad con objeto de decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento y evaluar su rendimiento; y (c) en relación con el cual se dispone de información financiera diferenciada

La línea de los ingresos de la Bolsa son similares, por ende aplica el criterio de agregación por lo que se podrá considerar todos los ingresos, costos, activos y pasivos como un solo segmento de operación que se debe reportar.

Estos resultados de operación son revisados de forma regular por la Junta Directiva de la Bolsa, máxima autoridad en la toma de decisiones.

# Revelación

### Información General

- a. los ingresos de actividades ordinarias procedentes de clientes externos;
- b. Los activos y pasivos del segmento de operación.

Si usted encuentra este documento impreso, es una copia no controlada Página **55** de **56** 

#### Eliminado: Una entidad revelará:¶

las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias, incluyendo los métodos utilizados para determinar el grado de realización de las operaciones de prestación de servicios:¶

- (b) la cuantía de cada categoría significativa de ingresos de actividades ordinarias, reconocida durante el periodo, con indicación expresa de los ingresos de actividades ordinarias procedentes de:¶
  (i) venta de bienes:¶
- (ii) la prestación de servicios;¶
- (iii) intereses;¶
- (iv) regalías;¶
- (v) dividendos; y¶
- (c) el importe de los ingresos de actividades ordinarias producidos por intercambios de bienes o servicios incluidos en cada una de las categorías anteriores de ingresos de actividades ordinarias.¶

# 5. RIESGOS

Los riesgos asociados a este manual de políticas se podrán consultar en el aplicativo dispuesto por la Bolsa para la administración del *Riesgo Operativo*.

# 6. HISTORIA DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
0	01/Ene/2016	Versión Inicial
1	01/06/2016	Se incluyó numeral de riesgos
2	08/06/2017	Se realizó la actualización de políticas
3	29/12/2017	Se realizó la actualización de políticas y se modificó el nombre de MANUAL DE POLITICAS DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF) a MANUAL DE POLÍTICAS DE NORMAS DE CONTABILIDAD Y DE INFORMACIÓN FINANCIERA ACEPTADAS EN COLOMBIA (NCIF)